BX1756
.07

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

RARE BOOK ROOM

THE UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
LIBRARY

BX1756
.07

Bought of
F. Perez de Velasco
October 1912.

The South American
Exploration Fund
Yale University.

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

http://www.archive.org/details/cartapastoralque00orih

CARTA PASTORAL

QUE SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL CRISTIANISMO, Y LA OPOSICION DE ESTE AL ESPIRITU REVOLUCIONARIO DE ESTOS ULTIMOS TIEMPOS,

DIRIGE

Á LOS FIELES DE LA SANTA

IGLESIA DEL CUZCO,

EL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR

D. D. FR. JOSÉ CALIXTO DE ORIHUELA,

AGUSTINO ERMITAÑO,

DEL CONSEJO DE S. M.

OBISPO ELECTO DE CÁLAMA,

Y ADMINISTRADOR APOSTOLICO

DE AQUELLA IGLESIA.

Impresa en Lima, calle de San Jacinto.

AÑO DE MI DCCC XX.

Ego sum via, veritas, et vita. Joan. c. 14. v. 6.

Yo soy el camino, la verdad, y la vida. *Nuestro Señor Jesu-Cristo en el Cap.* 14 *de San Juan v.* 6.

Altitudinem meam primus Angelus affectavit: scientiam quoque, quæ nihilominus mea est, surripere voluit homo. Omnes invident mihi. Ecce venio, et talem me exhibeo, ut quisquis gestierit imitari, fiat illi æmulatio ista in bonum. S. Bern. serm. 1. de Adventu.

Primero que todos afectó el angel mi alteza: luego el hombre quiso usurpar mi ciencia: todos me envidian. Por eso he venido, y me muestro tal, que al que quiera imitarme, su empeño le resulte en bien. *S. Bern. á nombre de N. S. Jesu-Cristo en el* 1º *Sermon de Adviento.*

GRATIA VOBIS, ET PAX Á DEO PATRE NOSTRO, et Domino Jesu Christo. Gratias agimus Deo, et Patri Domini nostri Jesu Christi, semper pro vobis orantes: audientes fidem vestram in Christo Jesu, et dilectionem quam habetis in sanctos omnes, ... Ideo et nos ex qua die audivimus, non cessamus pro vobis orantes, et postulantes ut impleamini agnitione voluntatis ejus, in omni sapientia, et intellectu spiritali. Divus Paulus ad Colossenses c. 1º ℣℣. 3. 4. et 9.

Gracia sea á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y de nuestro Señor Jesu-Cristo. Gracias damos á Dios, y Padre de nuestro Señor Jesu Cristo, orando siempre por vosotros: oyendo vuestra fé en Jesu-Cristo, y el amor que teneis á todos los Santos, ... Por eso nosotros tambien desde el dia que lo oimos, no cesamos de orar por vosotros, y de pedir que seais llenos del conocimiento de su voluntad, en toda sabiduría, é inteligencia espiritual. *San Pablo en la Carta á los Colosenses cap.* 1º ℣℣. 3. 4. y 9.

EL mas necio soy entre todos los Varones, y la Sabiduria de los hombres no está conmigo, decia (1.) el autor del 1º de los Libros Sapienciales, quando le instaban sus discipulos á que hablase. *No aprendi sabiduria, ni conozco la ciencia de los Santos*, contínúa: (2.) soy idiota en todo sentido, y sin duda el mas idiota; pues no solo no poseo las grandes sublimes verdades, que por mi medio deseais, pero ni el modo de significar lo que alcanzo, me es conocido. Si asi hablaba el Sabio por antonomasia, y hablaba verdad atendiendo á lo que tenia de sí mismo: ¿que concepto deberá tener de sí el que

ante Dios nuestro Señor es un jumento, (3.) *y quien por falta de atencion y vigilancia se ha hecho semejante á esas bestias destituidas de razon* ? (4.)

Sin embargo, como la miseria, *indigencia, y destitucion humildemente conocidas, y saludablemente confesadas, atraen el divino auxilio, y socorro*, (5.) nada alienta mas á emprender cosas grandes, que esa intima persuasion unida á una fé viva de la bondadosa paternal *divina asistencia, con la que todo se puede*, (6.) y por la que *puede mas el que por sí menos puede*. (7.) Uniforme el Señor en todo, y siempre semejante á sí mismo, no perdiendo jamas de vista su gloria, por que debe hacerlo asi por su esencial justicia: ni cesando por un instante de manifestarle al hombre su nada, por que de ahí pende su solida, y verdadera grandeza: en toda edad y en todo tiempo puso el lodo de su natural ignorancia sobre los ojos de aquellos, á quienes resolvió dar mas clara vista. Aquel ciego de nacimiento, de quien habla San Juan al capitulo 9. de su Evangelio, que segun el gran Padre San Agustin, es figura de todo hombre nacido en tinieblas por el pecado, y despues iluminado por nuestro Señor Jesu-Cristo, pero iluminado del modo dicho, es una prueba concluyente de la verdad que se establece. (8.)

Si con respecto á los primeros tiempos Salomon fué *el mas sabio de todos los hombres* : (9.) si á consecuencia *pronunció tres mil parábolas*, de que cada una es un abismo de sabiduria; si *sus Cantares*, todavía mas ricos, y profundos, *fueron mil, y cinco*, (10.) ó segun los 70. cinco mil; si sus conocimientos fueron tan universales, y pasmosos, como el Espiritu Santo lo asegura: (11.) fué despues que se persuadió á que era sin duda el mas idiota. (12.) Si San Pablo con referencia á los posteriores, y segun su frase, (13) *yá en la plenitud de los tiempos, hablaba sabiamente entre los perfectos*, como

lo dice el mismo: (14) si esa sabiduria no era mas que redundancia de los *inefables arcanos*, que exceden mucho á la capacidad humana, y que se le dieron como en dote de su insigne Apostolado: (15) si en fuerza de la sublimidad, abundancia, y generalidad de su incomparable doctrina, es justamente llamado grande Apostol, y Doctor universal: todo fué despues de haber sido derribado hasta la tierra, (16.) cegado, (17.) y de todos modos humillado. Para concluir este pensamiento, si David, ese Profeta Rey, formado *a medida del corazon de Dios*, (18.) y por decirlo asi, su secretario sin reserva, nos transmitió divinamente quanto precedió desde el principio del mundo hasta el fin del antiguo testamento, y de todo lo del nuevo nos habló como si hubiera presenciado quanto en el ha sucedido: tampoco fué sino despues de aniquilado, acaso qual ninguno: y no olvidando jamas, que de simple pastorcillo y sin nocion la menor, fue traslado á la milicia, y luego al Trono mas eminente, funda en su impericia, é impotencia misma su opcion al socorro, y habilitacion mas magnifica. *Quonian non cognovi litteraturam*, nos dice, (19.) *introibo in potentias Domini.* Fue esto lo mismo que decirnos: por lo mismo que nada sé, y nada puedo, mi sabiduria, y poder son la Sabiduria, y Poder del Señor. En estas confio: en ellas estrivo: con ellas cuento: á ellas me acojo, y ellas responderan por mi: *Quoniam non cognovi litteraturam introibo in potentias Domini.* Para los cargos, que se me han impuesto, prosigue, ademas de sabiduria, y poder necesito tambien ser santo, ó justo insigne; pero de esto estoy todavía mas desnudo. ¿Que haré pues? ¿Desconfiaré? De ningun modo: la Santidad, y Justicia del Señor llenarán con sobreabundancia mi vacío; y asi sin buscar atomo de justicia en mí, pues soy pecador por naturaleza, me acordaré, ó Dios mio, de sola vuestra Santidad, ó justicia: *Domine memorabor justitiæ tuæ solius.* (20.)

¡*Ó solius*! exclama aqui el grande Agustino, (21.) y pregunta: ¿no bastaba que dixera: *me acordaré de tu Justicia*? Con todo añade *de tu justicia sola*, por que el hombre de sí no tiene sino pecados, y quanto en el hay, ó puede haber de bien, es de Dios, y de Dios solo.

En las palabras de los Proverbios con que empezé, teneis, amados mios, lo que mi corazon contestaba por largo tiempo á las repetidas instancias, que de vuestra parte se me han hecho, pero con grande afan, sobre que os dirigiese alguna Carta Pastoral, que os entretuviese, mientras la Providencia Divina me proporciona ir personalmente á serviros, como lo deseo en lo mas intimo. En la declaracion de ese oraculo, y lo que su sencilla consideracion brota de sí, teneis la verdadera causa de mi involuntario silencio. La nueva obligacion, que en orden á complaceros me impuso vuestro apreciabilisimo dicho anhelo, sobre la que es inseparable del cargo de vuestras almas, que por los profundisimos juicios del Señor se me cometió con la Administracion Apostolica de esa Santa Iglesia, fue un penetrantisimo aguijon, que me urgió á las reflexiones, que luego siguen, y concluimos poco há. La confianza, y aliento, que ellas inspiran, han extendido mi debil mano ácia la pluma, sin saber mas que en globo hasta este momento lo que su Magestad querra deciros.

Si este Supremo Señor ha de hablaros, y yo no he de tener mas parte que la de amanuense, y mero comisionado, no espereis, que os trate de mi promocion al Episcopado. Por lo que hace á haber sido en mi tan sin merito, tan sin disposicion, tan sin aptitudes, baste decir: (22) ¡*Ó altitudo*! ¡Ó profundidad! y cerremos con mi Padre San Agustin, quando decia: que en las cosas, ó sucesos, en que no podemos atinar, toda su razon es es el Divino poder. *In his tota ratio facti, est potentia facientis.* (23.) Por lo que mira á la Dignidad

en sí misma, sirva quanto otros sabios Prelados han dicho en su primera Pastoral: y para no fatigaros, tomad como muy mia, pues lo es por veneracion, y afecto, la que el insigne Ilustrisimo y Reverendisimo Señor Doctor Don Fray José de San Alberto, de santa memoria y gloria del Orden Episcopal en estos ultimos tiempos. dirigió desde España á sus primeros Diocesanos del Tucuman, quando se le hizo su Obispo.

Yo, amados de mi alma, de muy buena gana la reimprimiria, y asegurando, que no soy capaz de decir ni aun cosa parecida, rubricaría al pie del autor quanto allí se vé, y en que se encuentra todo lo que en la primera vez debe intimarse. Dandolo, pues, por hecho ruegoos que no la dexeis de leer, y que *suplais con esa deliciosa flor de harina lo que fálta de suave substancia en nuestro grosero afrecho.* Digoos en esto con verdad cordial ante el Señor, lo que por modestisima humildad decia S. Gregorio el Grande, prefiriendo á las suyas las obras de mi Padre, y Patriarca San Agustin. (24.) *Si delicioso cupitis pabulo saginari, Augustini scripta legite, et in comparatione siliginis illius nostrum furfurem non quæratis.*

Con la traza indicada yo llenaria sabia, y dignamente mi grande primera obligacion; pero es cierto, que en ello no os daria toda la prueba, que justamente exigis de mi amor en un esfuerzo personal. Sea asi, pues lo quereis, y pues estoy obligado á complaceros en todo lo que sea segun Dios nuestro Señor. Mas sea en la manera dicha antes, de puro Legado. Siempre he creido, que no debe hablarse de otro modo, si se habla en el nombre del Señor. Por eso en los años, que he exercido el ministerio de la palabra, (¡Ojala haya sido con algun fruto!) ha sido mi grande unico afan, que el Señor hable, y no yo: (25.) por que sé, que el hombre unicamente habla á la oreja, y solo Dios nuestro

Señor al corazon. (26.) De todo lo que se escribe puede, y debe decirse lo mismo: las solas letras del hombre bien pueden herir los exteriores ojos del hombre; pero solo el Señor penetra hasta aquellos otros ojos interiores del corazon, de que nos hablan San Pablo. (27) Dadid, (28.) y casi todos los Profetas.

Pasando yá á efectuarlo, que os dire? Sea lo 1º expresaros con el Apostol citado, que nada deseo tanto para vosotros, como la *gracia y paz de Dios nuestro Padre, y de nuestro Señor Jesu-Cristo. Gratia vobis, et Pax á Deo Patre nostro, et Domino Jesu-Christo.* ¡Ah! *Gracia y Paz.* ¡Que palabras tan breves, pero que significantes! Yo temo engolfarme en ellas, por que no acabaria. Contentaòs, pues, con que os diga: que la *gracia* es el principio, el receptaculo, ó fondo de la raiz, y el sosten de todo el *arbol bueno*, que simboliza la vida santa en el lenguage de nuestro Señor Jesu-Cristo. (29) La *gracia* es la que hace toda la consistencia de ese arbol, le da forma, y frescura. La *gracia* es el jugo, que le da vida, lo nutre, aumenta, y fecundiza. ¿Y que diré de la *Paz*? Ella es el esmalte, ó brillo de ese arbol, es su belleza, su flor, su fruto, y fruto, que salta hasta la vida eterna, en donde logra el colmo de dulzura, maduréz, hermosura, fragancia, é incorruptibilidad perpetua. ¡*Gracia, y Paz*! Palabras breves, pero que comprehenden, y cifran todos los bienes solidos de esta vida. y de la otra, incluso el sumo, eterno, infinito, inmenso bien, que es Dios nuestro Señor, manantial, y centro de la una, y de la otra: de la *gracia* y de la *Paz* quiero decir, con las quales nos brinda por su sola infinita bondad Dios nuestro Padre, y Padre de nuestro Señor Jesu-Cristo, unicamente por los meritos de este Divino Redentor, y Dueño soberano de nuestras almas, á fin de abolir la inamistad, oposicion, y desgracia, en que nos abismaron nuestras culpas

Lo 2º sea aseguraros, que á imitacion del mismo Apostol *damos gracias á Dios, y Padre de nuestro Señor Jesu-Cristo, orando siempre por vosotros: oyendo vuestra fe en Jesu-Cristo, y el amor, que teneis á todos los Santos. Gratias agimus Deo, et Patri Domini nostri Jesu Christi semper pro vobis orantes: audientes fidem vestram in Christo Jesu, et dilectionem, quam habetis in Sanctos omnes.* Sí, amados mios: á un tiempo mismo recibí las letras reales de mi destino al servicio de esa Santa Iglesia, y los multiplicados testimonios, que aun no cesan, de vuestras excelentes prendas en los ramos mas apreciables. Se me ha dicho, que sois moderados, dóciles, humildes, mansos, pacificos, obedientes y tratables. Asi se me asegura generalmente por personas respetables, y veridicas. ¿Como será posible dexar de dar *gracias, y muchas gracias á Dios Padre de nuestro Señor Jesu-Cristo*, por tales dotes, y mas en estos tiempos, que sin duda son los que San Pablo (30) llamó *fatales, y peligrosos?*

Sabe, decia á su Timoteo, que *en los ultimos dias habran hombres codiciosos*, (31.) *altivos, soberbios, ingratos, crueles, sin benignidad, protervos, y orgullosos.* Esto *mas lo vemos, que lo leemos*, puedo decir con San Gregorio el Grande á otro proposito. De aqui la necesidad mia de *orar siempre é indefesamente por vosotros.* En estos infelices tiempos de revolucion, ¿quien no ha palpado el cumplimiento de esa profetica prediccion? Ved como los describe el Apostol en el citado lugar. *Habran hombres*, dice, (32,) *amadores de sí mismos, blasfemos, desobedientes á sus Padres*, es decir, á las Potestades legitimas; *ingratos*, ó desagradecidos; *malvados, sin aficion*, ni amor á los que por toda ley deben amar: *sin paz, calumniadores, incontinentes, crueles, enemigos del bien, traydores, protervos, orgullosos, y ama-*

dores de sus viles placeres, y no de Dios. Tales son á la letra cuantos han promovido el infernal estandarte de la insurreccion, cuantos lo han seguido de obra, y no le profesan la mas cordial aversion. ¿Y de vosotros que se me dice? ¡Ah! Que desde el primer momento, en que entendisteis la horrible conmocion de nuestros hermanos errantes sostuvisteis, acaso sin semejante, la causa de Dios, y del Rey, que sin duda son inseparables, (33.) por que el 2º es un puro representante, y vicegerente del del 1º (34.) y la potestad no es mas que una: (35.) y eso á costa de vuestra comodidad, de vuestros bienes, y vidas. Sí á la larga algunos advenedizos trataron de introducir allí su perfidia, es notorio que fue sin vosotros, y tan á pesar vuestro, que el desorden duró poco tiempo, mientras el cielo penetrado de vuestros verdaderos sentimientos, acercó el Exercito Real compuesto en la mayor parte de los de vosotros mismos, en cuyo lance os empeñasteis, en que ninguno que no lo fuese, habia de entrar en la empresa de restablecer el orden en vuestra Capital y sus demas Lugares vexados; y asi en el Cuzco, y sus restantes puntos turbados por el *hombre enemigo* (36.) fue restituida la tranquilidad, y resonó mas de lleno el amable nombre del Rey legitimo el Señor Don Fernando VII. por la fidelidad, y lealtad de los hijos del Cuzco, y sus cercanías.

¿Y de entonces acá, como pensais? Entiendo, que no solo con la misma nobleza, y estabilidad en el bien, sí aun excediendoos á vosotros mismos en uno, y otro. Para hablar ya de lo que sé inmediatamente por vosotros, atendidas vuestras cartas, y los sentimientos que en ellas me habeis manifestado, nada veo, que no sea deseo de lo mejor, anhelo por el brillo de la disciplina sagrada, y por el cumplimiento de los Canones Eclesiasticos en el Venerable Clero, en los Monasterios, en los Colegios, y en los Domicilios de piedad. Os parece poco

todo esto: y ansiosos de que el bien sea mas general, y se solide, tratais seriamente de que se construyan allí dos Casas de Exercicios para los individuos de ambos sexos. Suspirais por que se entablen dias mensales, y si puede ser semanales, de Retiro espiritual en las dichas Casas respectivamente, y aun en otros Templos para quienes no puedan separarse de su familia por todo un dia. No basta á vuestro fervor: me instais por que al modo que en muchas Ciudades de España, y en esta de Lima, se establezca en esa Capital el Jubileo circular de 40. horas, á fin de rendir vuestros cultos, y homenajes todos los dias, y en qualquier hora del dia á nuestro adorabilísimo Jesus Sacramentado, y estrecharlo con mas devocion, y fervor por el total remedio de las necesidades de la Santa Iglesia, y del Estado, por la union tranquila y pacifica de todo el Reyno, y en una palabra por la santificacion universal. ¿Y todo esto, amados mios, que es sino *oir*, y casi ver *vuestra fe en Jesu-Cristo nuestro señor*, *y el amór que teneis á todos los Santos*, y á todo lo santo?

Por eso es que desde el dia que oimos, concluyo con el grande Pablo, *no cesamos de orar por vosotros, y de pedir que seais llenos del conocimiento de su voluntad, en toda sabiduria é inteligencia espiritual. Ideo et nos ex qua die audivimus, non cessamus pro vobis orantes, et postulantes, ut impleamini agnitione voluntatis ejus, in omni sapientia, et intellectu spiritali.* Es esto lo 3º que os digo, y no menos importante que todo lo anterior, sí acaso no es lo mayor, ó lo que todo lo incluye. Sé que las gracias conocidas deben ser reconocidas, ó agradecidas á quien las dió, so pena de que como puros dones gratuitos, y de ningun modo merecidos, se pierden en castigo de la ingratitud. Desde que sé, pues, de las vuestras, soy mas obligado á orar por su establecimiento y confirmacion: *Ideo et nos ex qua die au-*

divimus, non cessamus pro vobis orantes. Puedo asegu-raros, que esta es mi incesante respiracion desde el momento, en que fuisteis puestos sobre mis debiles hombros: y de nada tiemblo tanto á semejanza del Santo Profeta Samuel, como de *caer en el grande pecado de cesar de orar por vosotros.* (37.)

Poco es esto, sí he de imitar la conducta de San Pablo, supuesto que aunque tan desproporcionado, ha dispuesto el Altísimo, que le suceda en el Apostolado. Urge por tanto, que ademas de orar, y dar gracias de continuo por los favores, y dones, que habeis recibido de antemano, *pida eficazmente, que scais llenos del conocimiento de la voluntad del Señor, en toda sabiduría, é inteligencia espiritual. Postulantes, ut impleamini agnitione voluntatis ejus, in omni sapientia, et intellectu spiritali.* ¡ O Pablo, Varon verdaderamente divino ! ¡ Cuanto dice en esto poco, y cuan cierto es, que aun solo para declararlo, cuanto mas para executarlo, era preciso otro igual Pablo ! Con menos luces que aquellas que lo ilustraban, y menos llamas, que aquellas en que su grande, y nobilísimo corazon ardia, no será mucho lo que se avanze. ¿ Que pensais, que quiso decir, queridos mios, este Apostol incomparable, en esas pocas palabras ? Si quereis, que yo os lo explique todo, confieso al momento, que me es enteramente imposible. Sí os contentais con algo, atended á lo que mi pequeñez alcanzare,

Llenarse del conocimiento de la voluntad del Señor, pienso, que es ser por anticipacion bienaventurado, como lo fue este eminente Apostol (38.) catorce años antes de escribir su segunda carta á los Corintios, segun modestamente lo dice al cap. 12, y lo aseguran con mi Padre S. Agustin otros Padres y Doctores de la Iglesia, y entre estos Sto. Tomas. *Llenarse del conocimiento de la voluntad del Señor*, cuan-

do menos, pienso, que es abundar de tal suerte en la posesion de los dones del Espiritu Santo, que en fuerza de tan soberana, y copiosa provision, se penetre cuanto pueda ser en esta vida, y segun el estado de cada uno el cofre inmenso, *en que estan escondidos todos los tesoros de la sabiduría, y ciencia de Dios*: (39.) es decir en frase de este mismo Apostol, *el misterio de Dios Padre, y de Cristo Jesus. Llenarse del conocimiento de la voluntad de Dios*, juzgo que es penetrarse, cuanto quepa, de las infinitas perfecciones de Dios nuestro Señor en sí mismo, y de su inefable amor ácia nosotros. Juzgo, que es nadar con despejo en las cuatro dimensiones inmensas de la divina caridad, á saber, *la latitud, la longitud, la altura, y profundidad*, con que nos ama Dios Padre, de que nos habla este Apostol en su carta á los de Efeso, (40.) abismandonos por ese medio en la *sobreeminente caridad de nuestro Señor Jesu Cristo, que supera cuanto el entendimiento humano puede concebir, á fin de llenarnos*, dice, *de la plenitud de Dios*. Juzgo, que es (por manifestar sencillamente arcanos tan inefables) tener cada uno atesorado en sí cumplidamente cuanto debe saber, y *creer*, y como lo ha de creer: que debe *esperar*, y como lo ha de esperar: que debe *amar*, y como lo ha de amar: que, y como *temer*: que, y como *aborrecer*: que, y como *pedir*: que, y como *desear*: que, y como *huir*: que, y como *obrar*. Pero todo esto, no de un modo superficial, y vulgar, cual suele ser el conocimiento puramente humano, sí por un conocimiento intimo, entrañado, y comunicado por el mismo Espiritu Santo, cuya uncion (41.) no solo da abundantes luces al entendimiento, sí tambien vivos, y dulces incendios al corazon. Es entonces cuando el hombre queda lleno del *conocimiento* de la *voluntad de Dios*, ó segun la Carta á los de Efeso, *lleno de la plenitud de Dios*, (42.) por que no solo sabe su voluntad, y se

hace capaz de toda ella, en lo que consiste la *inteligencia espiritual*, ó enseñanza del santo Espiritu; si que tambien experimenta en sí nuevas fuerzas, que con indecible placer, deleite, y sabor, le hacen vivir realmente segun esa divina voluntad conocida: en lo que consiste esa ciencia luminosa, efectiva y sabrosa, que San Pablo llama *toda sabiduría*.

Ved ahí la inmensidad de bienes, que ese verdadero Padre de los fieles deseaba, y pedia para los Colosenses, y otros muchos, á quienes tenia á su cargo. Ved tambien en lo mismo, lo que á pesar de mi baxeza, y pequeñez, deseo yo, y pido sin cesar para vosotros. Cuando logreis esto, estaran en vosotros muy de asiento la *gracia*, y la *paz de Dios Padre, y de nuestro Señor Jesu-Cristo*, y aun ambos con su Santo Espiritu, habiendoseos manifestado del modo expuesto, *vendran, y haran mansion en vosotros.* (43.) Entonces los bienes recibidos antes de ahora se solidarán, y se haran perfectos. Entonces *llenos* todos de aquel *conocimiento*, ó *plenitud de conocimiento*, que solo el Espiritu del Señor sabe dar; y ese acompañado de *luz* cada dia mas viva, de *amor* cada dia mas verdadero, y de gusto, y sabor cada vez mas atractivo y nuevo, abundareis *en toda sabiduría, é Inteligencia espiritual*, y sereis completamente Santos.

Como para lograr esta dicha infinitamente deseable: como para la segura consecucion de ese unico soberano bien indispensable: (44.) como para que se llenen las intenciones del Señor sobre manera favorables, y eternamente beneficas á vosotros: no basta, que yo ore, y ore mucho, é indefesamente en vuestro obsequio; no basta, que lo desee con las ansias mas vehementes, no basta, que lo pida continua, é instantísimamente, ni que me afane por dar el mayor valor posible á mis oraciones, deseos y peticiones con el diario

Sacrificio del Cordero inmaculado, como lo hago, sí vosotros de vuestra parte no os ayudais, y os empeñais en lo mismo eficazmente: y sí ademas no se uniforman conmigo al mismo intento todos los que pueden, y deben influir en ello, y principalmente los ungidos del Señor: de aqui la necesidad de haceros presente á vosotros lo que de vuestra parte debeis hacer; y luego á los Ministros del Altísimo el modo de cooperar, de suerte que S. Magestad, ellos, y yo vayamos á una. Renovad, pues, vuestra atencion, y estad fixos en todo lo que vuestro Siervo, Padre, y Pastor pasa á decir.

Á TODOS LOS FIELES DE LA DIOCESIS del Cuzco.

Sí amados mios: teneis la dicha inestimable de ser fieles Cristianos, y Catolicos. Todo esto es, (y es cuanto hay que ser,) el que es verdaderamente cristiano. ¿Y quien pensais que lo es? Aquel, dice el Angelico Doctor Santo Tomas, (45.) que posee la fe, y vive segun ella: aquel que está animado del Espiritu de nuestro Señor Jesu-Cristo, y obra por su movimiento; aquel que á imitacion de este divino modelo, está muerto á los pecados. *Christianus est, qui fidem Christi habet: qui spiritu Christi, virtuosè operatur: qui ad imitationem Christi, peccatis moritur.* Notad, pues, estos tres puntos, en que se os da el retrato del verdadero cristiano, y confrontandoos á el, hallareis sí lo sois, ó no.

PUNTO PRIMERO.

Se nos ha dicho en primer lugar que es verdadero cristiano aquel que tiene la fe de Cristo: *qui fidem Christi habet.* ¡O fe! Don divino: don inesti-

mable: don *sin el que es imposible agradar á Dios*: (46.) don por el cual se han hecho justos, y santos cuantos han sido tales desde el principio del mundo, y cuantos hayan de serlo hasta la consumacion de los siglos. Tu eres la primera grande dadiva de Dios nuestro Señor en el orden sobrenatural: Tu el principio de la Religion, y de la buena vida: Tu *la vida misma de todo justo*: (47.) Tu el fundamento, y raiz de todas las virtudes: Tu la semilla de la bienaventuranza: Tu la que desde esta vida habilitas al hombre para que suba donde nunca la luz natural mas brillante podria alcanzar: Tu en fin la que como un celestial colirio expides al entendimiento, y *purificas el corazon*, (48.) dando aquella *limpieza precisa para ver á Dios nuestro Señor*. (49.)

Deducid ahora, sí podeis, amados mios, cuanta dicha sea *ser cristiano*, en razon de haber logrado *tener el tesoro preciosísimo de la fe*. Esta es la que entre todos los innumerables hombres que hay, á solos nosotros los cristianos catolicos nos ha hecho *pueblo de Dios, y obejas del pasto de Dios*. (50.) A todos los hombres ha hecho, y criado Dios nuestro Señor, sean paganos, sean mahometanos, sean hereges, y asi de los demas: *ipse fecit nos, et non ipsi nos*. (51.) Por eso todos todos deben reconocerlo por su Dios: mas con solos nosotros se intimó, con solos nosotros se relacionó mas estrechamente, y particularisando su amor, nos declaró *pueblo suyo y ovejas de su pasto*: *nos autem populus ejus, et oves pascuæ ejus. La naturaleza es comun á todos, mas no la gracia*, decia mi Padre San Agustin (52.) hablando de la *fe verdadera*. Ella es la que nos proporciona rendir al Señor un homenage voluntario, y libre como á soberana verdad, y por un *sacrificio, y ofrenda afectuosa*, como habla San Pablo, (53.) nos hace someter el entendimiento con simplici-

dad, y amor de corazon á su infalible palabra, y nos hace creer firmísimamente, y sin la menor duda, cuanto el Señor ha dicho á la Iglesia, y cuanto esta nos ha enseñado.

Este homenage y sacrificio obsequioso, abraza cuanto Dios nuestro Señor nos ha revelado en orden á sí, á sus misterios, á sus obras, y á sus voluntades. Ved ahí toda la materia, ó el asunto de nuestra fe. Ved ahí el grande negocio del hombre en cuanto cristiano. Ved ahí el estudio, y ciencia que debe empezar con el uso de la razon, y continuar mientras le dure la vida: á fin de progresar mas, y mas en tan soberanos conocimientos, á fin de que se le penetren y entrañen mas los que ya ha conseguido, y á fin de que la firmeza de su creencia sea cada dia mas inmoble, é incontrastable: tener este esmero, cuidado y zelo, es *ser cristiano y tener fe.*

Sí esto es asi, como sin duda lo es, decidme: ¿ hay allí muchos cristianos, ó hombres enriquecidos con el soberano don de la fe? ¿Lo seran aquellos, que de niños recitaban como loros el texto de la Doctrina Cristiana: los que puestos fuera de la escuela, no la han vuelto á recordar: los que apenas tienen un conocimiento confuso aun de lo mas necesario, é indispensable: los que en lo mismo que parecen saber, nunca se han detenido, ni pasado de la corteza: y los que con la menor pregunta, que se les haga, fuera de las muy usuales, ó atacados con la locuacidad insidiosa de los libertinos, ya vacilan, ya dudan, ya no saben lo que dicen, ni lo que deben creer? ¡Ay! hijos mios: mucho temo, que la mayor parte de los que se llaman cristianos, anda cual acabo de decir: y de allí, la *superficialidad, movilidad, ó nulidad de su fe.*

¿ No son estos los pasos, por los que ha *fraca-*

sado, en varios Reynos de Europa (para no hablar de todas las quatro partes del Mundo) la fe, que los hacia felices? (54.) ¿Los lugares no muy distantes de nosotros, en los que ha grasado y grasa la convulsion infernal de estos infelices tiempos, no se han defraudado ya á sí mismos de ese inmenso bien? ¡Ah que desgracia! Si atendemos á todo lo que han hecho, y hacen contra Dios nuestro Señor y contra el Rey: contra los mas respetables ministros de una y otra Magestad: contra los templos del Dios vivo: contra las imagenes sagradas, y contra todos los catolicos, que como tales por divino precepto, se mantienen fieles á su Soberano; ¿podemos dejar de llorarlos y decir: fracasaron en la fe, *circa fidem naufragaverunt*? Convengo en que en algunas de esas partes, ó en todas, al menos por algun tiempo, han procurado acatar lo sagrado, y aun asegurar solemnísimamente que no piensan innovar la religion de los pueblos que dominan, y á que aspiran: que esa siempre será la catolica y apostolica, pero parece que no la romana; mas lo cierto es que apesar de ese aparato dorado, lo esencial de su sistema es la *libertad*, ó mas bien el *libertinaje*: la *insubordinacion*: la *independencia*: la *soberanía* suya quimerica: la *igualdad* general, chocante, é imposible: la *rebelion* mas injusta: el mas *sedicioso desorden*: y la mas inicua, perfida, é ingrata *anarquía*.

Todo esto dicho por ellos con palabras halagüeñas, y de un modo que lisonjea á las pasiones, y abre camino ancho á la soberbia, la codicia, y liviandad sensual, que son los mas ruinosos restos del pecado original en todo hombre, se vende como un descubrimiento muy singular y apreciable, del todo oculto á nuestros mayores, á quienes se supone abismados en *ignorancia*, *servilidad*, *bajeza de espiritu*, *degradante apatía*, y que sé yo que otros sarcasmos, tan contrarios á Dios nuestro Señor, á su Ley, y á su Evangelio, como sus

maquiavélicos, y pudendísimos principios de *pacto social* soñado: de *pueblo soberano* ininteligible *y derechos imprescriptibles del hombre libre.* Mas hablen como hablaren estos hermanos errantes, es cierto que está al alcance de qualquier cristiano medianamente instruido en su religion, que ni Adan inocente fue hombre libre é independiente, por ser este un atributo de solo Dios, incomunicable á la criatura: y que los demas grandísimos derechos (55.) que el Señor liberal, y gratuitamente le dió sobre todas las cosas, y principalmente sobre sí, sus pasiones y apetitos, los perdió, y se hizo esclavo del pecado, (56.) sujeto á la tiranía de sus concupicencias, en el momento en que pecó y afectó ser *independiente.* Está del mismo modo á su alcance, que ya prescribió ese cumulo real de derechos nobilísimos, con que el Criador infinitamente benefico dotó al primer hombre en su creacion: que desde ese primero grande, é inefable pecado (como le llama mi Padre San Agustin) ningun hombre tiene derecho imprescriptible cuanto es de su parte, sino á la *muerte y al infierno.*

Este estado infinitamente infeliz en que el pecado nos puso, fue el que en lo substancial trató de remediar el Verbo Divino cuando encarnó. Por eso decia: (57.) *Si guardareis mis palabras, sereis verdaderamente mis discipulos: conocereis la verdad; y la verdad* (que segun los santos Padres era el mismo) *os hará libres.* Reclamando los Judios ciegos de aquel tiempo, y diciendo al Salvador: (58.) *somos del linage de Abrahan, á nadie hemos servido jamas ¿como nos decis: sereis libres?* Su Magestad les contexta: *en verdad en verdad os digo, que todo el que comete pecado, esclavo es del pecado.* (59.) Podemos, pues, y debemos decir lo mismo á los ciegos, ingratos Judios, ó cristianos de nombre de nuestros dias: Los miserables caudillos, mas esclavos de sus negras pasiones

que vosotros, no son los que os han de hacer libres, de aquel unico interesantísimo modo, en que el cristiano puede serlo segun la presente providencia; sí solo nuestro Señor Jesu-Cristo, como lo asegura cuando dice: *Si el hijo* del Eterno Padre, que por vuestro amor encarnó, *os libertare, entonces sereis verdaderamente libres*: (60.) *Si vos filius liberaverit, verè liberi eritis.*

Nadie diga, que esto es reducirlo todo á *espiritualidad y moralidad*; y que la cuestion del dia es con respecto á clase *exterior, civil, y politica.* ¡Ah que engaño! Tratadas las cosas que tocan á la practica, no es racional tomarlas por abstracciones metafisicas y separaciones mentales, sino segun la union real y mas que intima, que guardan y deben guardar todas en un mismo indivisible individuo, cual es en sí cada cristiano. Sí esto debe ser asi: ¿ A que vienen esas divisiones que se quieren realizar, y hacer muy efectivas por los promotores de la seduccion y rebelion? Cada individuo ya seducido, ó por seducir, es miembro de tal pueblo, ciudad, provincia, y reyno, en lo que está lo civil, y politico: y al mismo tiempo el mismísimo es miembro de la Iglesia Catolica, Apostolica, y Romana, á quien toca divina, é imprescriptiblemente el derecho de disponer, que ese aldeano, ese ciudadano, ese provinciano &c. se govierne en todo, segun Dios nuestro Señor y la Iglesia lo han ordenado, en sus Escrituras y en su Evangelio; que es lo que se llama *moralidad, ó espiritualidad* para el cristiano, so pena de dejar de serlo con propiedad y verdad. Por tanto, cuando el que era felizmente cristiano quiere apostatar de la Religion Santa que profesaba, contraviniendo á lo que esta ordena, alucinado con la patraña de que el punto es puramente temporal, civil y politico, y que haga lo que hiciere siempre quedará cristiano; no es posible dejar de lastimarse, y de decirle á gritos con el

Santo Profeta Oseas: (61.) mira que te pierden: mira que vas á dejar de ser cristiano en verdad: mira que solo tratan de abusar y triunfar de tí, los que tan halagüeñamente te llaman: y sí admites en tí esas divisiones de *moralidad y politica, de temporal ciudadanía, y espiritualidad* que solo mira á lo eterno, como si no hubiera quien tome cuenta de lo que se hace en el tiempo, *eres miserablemente seducido, como Paloma destituida de corazon.*

Nadie añada: Sí por que Adan pecó, y en él pecamos todos, ninguno hay libre, y el hombre solo tiene derecho á la muerte y al infierno; tampoco habra superiores, ni inferiores: amos, ni criados: reyes, ni vasallos; pues segun el oraculo del Salvador, el pecado á todos nos hizo esclavos: y sí aquella catastrofe general rige en todo, y no hay mas libertad, que la espiritual que da nuestro Señor Jesu-Cristo por la gracia, todo ha quedado, en peor trastorno, que el que á nosotros se nos imputa por promover la igualdad civica: y sí quedan ó han pasado algunos á superiores, nadie lo puede saber, por que la gracia del justo no sale fuera, ni se ve.

¡Ah! no sería mucho que razonasen asi los que han echado la divina religion á la espalda, y que han olvidado, ó nunca han sabido bien sus mas principales verdades. Lo dicho parece que impone; pero en verdad no sería mas el encarecerlo, que una formal impericia del fondo de nuestra santa Religion como es facil demostrarlo. Es de fe catolica, que el pecado nos hizo esclavos de amos los mas pesimos, quales son el Demonio y el pecado, á cuantos en Adan pecamos: y mas aun, segun hubieremos personalmente delinquido. Lo es igualmente que *el hombre, que de suyo no tiene mas que pecado y mentira*, como decia un sacrosanto Concilio, tampoco puede tener derecho sino á las funes-

tas, y muy lamentables penas, que para el tiempo impuso justísimamente el Criador, y al infierno, durante toda la eternidad. ¿Qüe se infiere de aqui cristianamente? Que el pecado es un sumo, infinito, é incomprehensible mal. ¿Que otra cosa? Que el trastorno, que el debió causar en todo el orbe terraqueo, debió ser de ruina tan absoluta y total, cual fue en el orbe angelico con respecto á todos los rebeldes Espiritus que prevaricaron: y que si no fue asi, es á causa unicamente de la sobreinfinita misericordia, y bondad sobreincomprehensible del Señor. *Misericordiæ Domini, quia non sumus consumpti, nec defecerunt miserationes ejus*, (62.)

¡Ah, cuanta fue su clemencia! Pues acabado de caer le dió la mano al primer hombre para que se lebantase: y como á Padre comun, que habia muerto á todos sus hijos antes de engendrarlos, le declaró el inefable consejo tenido sobre la *Encarnacion del Divino Verbo*, en el vientre de aquella *santísima criatura*, que exenta de toda culpa *quebrantaria la cabeza de la serpiente seductora*, en quien como divina Madre tendriamos toda proteccion, y en su hijo Dios hombre, una sobreabundante redencion. Preparado tal auxilio, y aun desde luego aplicado segun el plan de la divina sabiduría: puestas de acuerdo la misericordia y la justicia, hicieron sentir al genero humano por muchos siglos la *ignorancia* espesísima, la *concupiscencia* rebeldísima, la tiranía ó insurreccion tenasísima de sus sentidos, imaginacion y pasiones, y la indecible *flaqueza, debilidad y tortuosidad* del libre albedrío, por la corrupcion y depravada inclinacion de la voluntad al mal; frutos todos miserabilísimos del conato de *independencia* en el primer hombre, y que mas, ó menos nos persiguen durante toda la vida: sin que mencionemos la *eterna condenacion*, que pone el sello de una inefa-

ble desgracia. De esas funestísimas fuentes se derivó tanta *estupidez*, tanta *abominacion*, y tanta *idolatría* en los primeros siglos despues de la creacion del Mundo. De allí tanta *seguedad*, tanta *protervia y dura cerviz* en los siguientes, en tiempo de los judios. De allí finalmente tantas *falzas religiones*, *errores* tan groseros, *fabulas* vergonzosas, y *supersticiones* las mas ridiculas, en todos tiempos, hasta la venida del Salvador; y aun despues donde este Divino Sol no alumbra, ó se ha obscurecido casi del todo. *Mandastelo Señor y asi se cumple, que el pecador cuando peca, sea verdugo de sí mismo, y que su pecado mismo sea su bien merecido primer suplicio*, decia mi Padre San Agustin. (63.)

Como la Divina Justicia, explicaba de ese modo el odio esencial que tiene al mal, dejando en salvo cuanto la Divina Misericordia disponia sobre la ostentacion de sus riquezas, subsisten los delincuentes, y continua la sucesion de generaciones; mas el Señor reasume casi por entero las prerrogativas, que habia concedido al primer hombre. Entre tantísimos vivientes, ya todos en desorden radical, y en vicio multiforme, corrupcion varia, é ignorancia mas ó menos espesa, pero en todos cierta y original: (fuera de la *desigualdad*, que siempre habria habido, por la diferencia de los dones, ó de sus grados, aun en el estado de la inocencia, como hoy la hay, sin duda, entre los Angeles:) entró indispensablemente y por efecto del pecado, una otra especial *desigualdad*; y por las mismas razones, suma necesidad, de que hayan superiores, é inferiores: amos y criados, reyes y vasallos, para que respectivamente no en cuanto puros hombres, sí como representantes y lugar tenientes, mas ó menos autorizados, y en nombre del Señor Dios nuestro, único Soberano y Monarca absoluto, zelen el desorden, pongan orden, castiguen y premien, y sean mirados, no cuales en sí son,

sino siempre con referencia á aquel á quien representan.

Nada he dicho que no conste del antiguo y del nuevo Testamento. Nada añado al fin, que no se lea ya en el Evangelio, ya principalmente en las Cartas de los Santos Apostoles Pedro y Pablo, cuando hablan de la potestad de los Reyes sobre sus Vasallos: y de la autoridad de los superiores sobre sus inferiores, y de los amos sobre sus criados. Consta, pues, que en el cristiano, sí ha de ser verdaderamente tal, nada es puramente *temporal, civico y politico*, sí todo *divino, espiritual, religioso*, y de suyo capaz de conducirnos al logro del bien eterno. ¿ Y el Evangelio que es el unico camino para eso, se reduce á otra cosa, que á *Cruz, abnegacion, humildad, dependencia, subordinacion, sumision, obediencia, fidelidad, y sufrimiento*, aun el mas irregular é injusto ? No ciertamente. ¿ Y hay ni puede haber doctrina mas contraria á las practicas mencionadas, y unicas curativas de nuestro mal original, que esa lastimosa vocinglería de nuestros novadores, que por *insurreccion, orgullo, rebelion, perfidia, insubordinacion, é independencia*, cacarean *igualdad, libertad*, inventos de su pretendida ilustracion, diciendo que asi se logra la *felicidad*? ¡Ah que horror! Preciso es, pues, decir á cada uno con San Pablo (64,) á grito grande: *guarda el deposito de la fe catolica, evitando las novedades profanas de voces, y de contradicciones de ciencia de falso nombre, la que prometiendo algunos, se descaminaron de la fe.* Guardar el deposito de la fe, es conocer el precio de esta: es saber sino todo, al menos lo mas interesante que ella abraza: es penetrar el fondo y el espiritu de lo que enseña; y es por ultimo, estar firmísimo, y ser del todo incontrastable en lo creido. Entonces comienza uno á ser *verdaderamente cristiano*, y puede decirse del tal, *que tiene fe. Christianus est qui fidem Christi habet*; pero sobre esto, le importa lo

que propusimos por segundo punto: y es, que debe vivir y nivelar su conducta, por la vida y el espiritu de nuestro Señor Jesu-Cristo, en quien cree: *Christianus est, qui spiritu Christi, virtuosè operatur.*

PUNTO SEGUNDO.

¿ *Que le aprovechará al hombre decir que tiene fe, si no tiene obras conformes á ella?* dice el Apostol Santiago. (65) ¿ *Por ventura la fe sola podra salvarle?* Interesa, pues, al cristiano sobre todo cuanto hemos dicho, si ha de ser verdaderamente tal, que su vida sea conforme á su creencia, y á la vida de nuestro Señor Jesu-Cristo. Lo que hemos declarado antes es la materia, y por decirlo asi, es el cuerpo y facciones de la fe. ¿ Mas que importa la materia sin forma, y el cuerpo sin vida ni espiritu ? *Sin razon se llama cristiano*, decia mi padre San Agustin (66.), *quien no imita á nuestro Señor Jesu-Cristo. Por que, ¿que puede aprovecharte el llamarte lo que no eres, y tomar un nombre ageno ? Si te agrada ser Christiano, obra en todo cristianamente; y entonces justamente serás llamado cristiano.*

Por eso el Señor Dios nuestro, á quien en toda la eternidad estaba presentísima la Verdad que llena todas las figuras, decia ya de muy antiguo: (67.) *Mira atentamente el ejemplar, que se te mostró en el monte, y obra segun él.* Sea ese *monte*, aquel en que en un sermon celeberrimo declaró el Verbo encarnado cuanto toca al cristiano: sea el *Tabor, en que se hizo* ver cuanto interesa aun al cuerpo para el fin, el que la vida salga conforme á la de nuestro Señor Jesu-Cristo: sea el de las *Olivas*, en que se dió la norma de orar hasta agonizar y sudar sangre: sea el del *Calvario*, en que se presentó el mas exacto compendio de cuanto hizo y enseñó el

Divino Maestro: ó sea por ultimo aquel de donde hizo el amabilísimo Salvador *su subida* gloriosa á los cielos; es siempre nuestro Señor Jesu-Cristo sobre qualquiera de esos sagrados *montes* el soberano modelo, y excelentísimo ejemplar, que todos debemos copiar, si tratamos de ser verdaderamente cristianos. Sin mencionar á no pocos, que segun el espiritu lo fueron verdaderísimamente, no solo antes de la ley evangelica, si aun antes de la ley escrita, y aun desde el principio del Mundo: asi se condujo en tiempo de la ley natural, Job, el insigne Profeta en palabras, obras y vida, y maravillosísimo varon, capaz de llenar él solo todos los siglos. Tenia siempre ante sí ese divino ejemplar, de quien fue copia y figura muy especial; y descubriendonos el medio con que logró llenar las obligaciones que tenemos los cristianos, nos dice: (68.) *sus pisadas siguió mi pie, su camino guardé, y no me desvié de él. Vestigia ejus, secutus est pes meus, viam ejus custodivi, et non declinavi ex ea.*

Como el espiritu del Señor es siempre uno, durante la ley escrita clama el grande Elias á los Israelitas ante el Rey Acáb, y para que vivan como quienes formaban entonces el pueblo de Dios, les dice: (69) *Sí el Señor es vuestro Dios, seguidle.* En la ley de gracia confirma esto mismo mas de lleno nuestro Señor Jesu-Cristo. Á nadie llama, sino con el cargo de que *le siga*: en cien lugares del Evangelio encarece los frutos y ventajas de su imitacion y secuela. Hace consistir principalmente en ella, la especial marca de sus ovejas, cuando se manifiesta su buen Pastor. *Este*, dice (70.) describiendose á si mismo, *llama á sus obejas por sus nombres, las saca* de los despeñaderos en que estaban, *va delante de ellas; y las ovejas le siguen, por que conocen su voz. Et oves illum sequuntur, quia sciunt vocem ejus.* (71.)

Dijeos al entrar en el primer punto, que nues-

tro primero grande timbre, en razon de cristianos, es el habernos hecho el Señor *su verdadero pueblo, y obejas predilectas de su pasto. Nos populus ejus, et oves pascuæ ejus.* (72.) Si somos su pueblo, sigamoslo pues: *Si Dominus est Deus, sequimini eum* (73.) Si somos sus ovejas, vamos tras nuestro Pastor: *Nam oves illum sequuntur.* (74.) ¿ Y como será el seguirle ? Como ya os dije, lo hacia Job. Paso á paso, y con cuidado tan fiel, que aspiremos á poner nuestros pies, donde y como puso nuestro Divino Pastor los suyos. Asi podremos decir con aquel Varon insigne. *Vestigia ejus secutus est pes meus.* Senté mis pies sobre sus huellas. De ese modo no sólo tomaremos ciegamente y como por casualidad, ó costumbre: sí elegiremos con conocimiento y por amor *su camino,* y lo conservaremos á toda costa: *viam ejus custodivi.* Y resultará de ahí, el no correr riesgo de perecer extraviandonos. *Et non declinavi ex ea.* Y para esto ¿ que arbitrio ? El mismo de que ese estupendo Varon se valió. Este fue, el no perder jamas de vista los preceptos del Señor: el cumplirlos y observarlos en todo lugar y tiempo, depositando en el intimo cofre del corazon, el preciosísimo tesoro de su ley santa, para que segun esta fuesen sus pensamientos, deseos, palabras y obras, como el divino Maestro lo enseña en San Mateo, (75.) y en San Lucas. (76.) Para que lo supiesemos dice Job: *Á mandatis labiorum ejus non recessi, et in sinu meo abscondi verba oris ejus.* (77.)

El padre San Gregorio Nacianceno encareciendo la conducta heroica, y martirio de los famosos Santos Macabeos, dice: (78.) Los que tanto tiempo antes de la venida del Mesias, y de su pasion, sufrieron con tan generosa constancia tan cruel martirio, ¿ que hubieran hecho sí habiendo antecedido la persecucion y muerte de nuestro Señor Jesu-Cristo, hubieran tenido de antemano ese modelo ? ¿ Los que sin ejemplo antecedente

tubieron tanta y tal fortaleza, cuanta mayor habrian tenido, fijandose en aquel divino ejemplar ? Á la letra podemos hacer la misma reflexion con respecto al Santo Job, y á cuantos fieles imitadores tuvo nuestro Señor Jesu-Cristo conocido en espiritu, antes y despues de Job, desde el primer justo Abel en tiempo de la ley natural, hasta el ultimo de la ley escrita. Sí la luz anticipada, podemos decir, y el previo conocimiento del espiritu y vida de nuestro Señor Jesu-Cristo, comunicado por especial gracia, y por los meritos de él mismo, á aquellos antiguos justos, (como con respecto á los Santos Macabeos lo nota el Nacianceno en el citado lugar,) pudo tanto, que fueron copias bellísimas de aquel divino modelo, ¿ que hubieran hecho esos mismos, sí por haber antecedido el ejemplar, le hubieran tenido delante tan de lleno, como podemos y debemos nosotros tenerle ? ! Ah ; ¡ Que confusion ! ¡ Ah ! ¡Que cargo este para nosotros que somos sin duda mas obligados !

El que entonces no hablaba sino por signos y figuras: el que cuando mucho solo abria la boca de los profetas, decia mi padre San Agustin, (79.) *para con nosotros ha abierto su misma boca divina.* ¿Y que nos ha enseñado ? Mas bien dire: ¿ Que no nos ha enseñado? ¿Que quiere de nosotros que no lo haya practicado él mismo, y no nos haya estimulado á hacerlo, primeramente con obras, y luego tambien con palabras ? Asi nos lo hace notar San Lucas: (80.) *Cœpit Jesus facere et docére*, nos dice. En estas dos palabras nos da el compendio mas acabado de toda la vida de nuestro Señor Jesu-Cristo, y pasa á hablar ya de su subida á los Cielos. *Jesus empezó á hacer y enseñar.* Empezó nuestra santificacion, que toda consiste en que le imitemos, haciendo lo que convenía que hicieramos. *Cœpit Jesus facere.* Despues que asi obrando se nos dió á creer, y aun á ver con el entendimiento ilustrado por la fe, co-

menzó á enseñar *Cæpit Jesus docére.* ¿Y á enseñar de que modo? De los dos mas eficaces, que son las *obras* y las *palabras*; y aun podemos añadir otro tercer modo mas excelente, que es la *interior iluminacion*, que nos induce á la *uncion suavísima* que se encierra en sus palabras y obras, (81.) con la que ya es facilísima, y dulcísima la mas ardua heroicidad.

¿Quien puede cifrar en pocas lineas, las acciones edificantísimas, las palabras eficacísimas, y la uncion suavísima derramada en unas y otras, con que nos convida, nos estimula, y aun nos extrecha irresistiblemente con su inmenso amor á su imitacion, este divino Maestro? ¡Ah! Emprenderlo, sería no acabar: pero omitirlo todo, sería defraudarnos mucho, y ser enemigos de nuestro bien. Recordemos, pues, algo de lo que en los cuatro Evangelios nos dice el *hijo bien amado* del Padre, y á quien este nos manda *oir.* (82.) Oigamos al que es *resplandor de la luz eterna, espejo sin mancha de la Magestad de Dios, é imagen de su bondad.* (83.) *Yo soy el principio y el fin*, nos dice: esto es, yo os crie, os crie para mi, y á mi solo os debeis dirigir. (84.) *Sí alguno tiene sed, venga á mi y beba:* esto es, el que quiera ser feliz, venga á mi, y tendrá felicidad colmada: como el mas sediento saciará su sed, en un manantial perenne. (85.) *Venid á mi todos los que teneis trabajos, y estais abrumados, y yo os aliviaré: traed mi yugo sobre vosotros, y aprended de mi, que soy manso, y humilde de corazon, y hallareis reposo para vuestras almas, por que mi yugo es suave, y mi carga ligera.* (86.) ¿Sí quereis luz para venir y hallarme? *Yo soy la luz, y luz del mundo: el que me sigue no anda en tinieblas*, y *tendrá la luz de vida.* (87.) ¿Sí buscais por donde entrar? *Yo soy la puerta. El que entrare por mi se salvará, y hallará los pastos de verdad*, y doctrina en esta vida, y de gloria en la otra.

(88.) Por fin: *Yo soy el camino, la verdad, y la vida. Nadie va al Padre sino por mi.* (89.)

Detengamonos algo en estas ultimas palabras. ¿ *Que quieres ¡oh! Hombre que te veo inquieto?* os dire con mi Padre San Agustin (90.) ¿ *No sabes por donde has de ir ?* Jesus te dice: *yo soy el camino: Ego sum via.* ¿ *No sabes como ir, y buscar luz, ó verdad que te guie ?* Jesus te dice: *Yo soy la verdad: Ego sum veritas.* ¿ *Deseas la felicidad, ó verdadera vida para establecerte?* Jesus te dice: *Yo soy la vida: Ego sum vita.* En otro lugar (91.) añade lo siguiente mi citado Santo Padre. *Sí el señor solo te hubiera dicho yo soy la verdad y la vida: tú que deseas una y otra, habrias dicho, ¿ pero por donde ire? Mas ya te quitó esa angustia con decirte: Yo soy el camino: eso te dijo ante todo. Primeramente te enseñó, por donde habias de ir, y luego á donde debes ir. Él en el seno de su Padre es la verdad, y la vida: él mismo vestido de carne, te dice: que es el camino. Nota ahora, que mostrandote la verdad, y la vida, no te dice: busca tú el camino y trabaja para llegar á esa verdad, y á esa vida; sí que sabido lo muy perezoso que eres, ¡ah! el camino mismo vino á tí, y mientras dormias en un profundo sueño, te recordó, (sí es que tú has recordado) y te ha dicho: levantate y anda.*

Segun esta celestial doctrina del grande Agustino, no tenemos que hacer mas que levantarnos, y empezar á andar, como dijo el Salvador divino al Paralitico de quien habla San Lucas; (92.) pero levantandonos muy velozmente, como decia el Angel á San Pedro dormido en su prision y en sus cadenas: *Surge velocitér:* (93.) para á ejemplo de Job, (94.) poner nuestros piés sobre las huellas de Jesus, el Angel del grande Consejo. *ó Angel del Testamento*, como es nombrado en Malaquías, (95.) que con infinita mayor autoridad y poder que el Angel de San Pedro, nos dice: *vistete tu*

ropa, y sigueme: Circunda tibi vestimentum tuum, et sequære me. Toda la vida de este divino Maestro acá en la tierra, decia mi padre San Agustin, (96.) *no ha sido sino una excelente norma, y regla de costumbres para nosotros. Él despreció todos los bienes del mundo, que nos mandó despreciar: y sufrió todos los males, que nos mandó sufrir; para que ni en los primeros buscasemos la felicidad, ni temiesemos en los segundos la infelicidad.* Con infinita razon al retirarse de este mundo, nos dijo en San Juan: (97.) *Yo os he dado ejemplo, para que como yo he procedido y obrado, asi procedais y obreis vosotros.*

Sí me preguntais: ¿en que ha de ser el imitar nosotros á nuestro Señor Jesu-Cristo? Os dire con mi padre San Agustin, que *no ha de ser en criar mundos, en resucitar muertos, ni en obrar maravillas y prodigios,* que él ejecutaba como Dios: sí en lo que él nos mandó copiarle, como cuando dijo: (98.) *Aprended de mí, por que soy manso, y humilde de corazon.* ¿Y que es queridos mios, lo que nos intimó aprender de él, alentandonos é entrar en su escuela, con el importantísimo aviso, de que no es maestro austero, orgulloso, rigido, é iracundo; sí por el contrario, suave, dulce, manso, y humilde de corazon? Circunstanciado debe ser lo que quiere de nosotros, pues para halagarnos á ello, da lo dicho por razon: *Quia mitis sum, et humilis corde.* No hay duda, amados mios, nada menos quiere de nosotros que la practica perfecta de todo lo bueno, de todo lo virtuoso, de todo lo justo, de todo lo santo, en una palabra, de todas las voluntades de su eterno Padre, con respecto á las obligaciones generales y particulares de todos, y de cada uno.

En efecto, esta fue la primera grande leccion comprehensiva de todas las otras, que intimó en el edificantísimo suceso del Jordan, cuando antes de su vida

publica, y de su ayuno en el desierto, se adocenó con los pecadores, para con estos recibir el bautismo de mano de Juan su Precursor. Se undió este en sí mismo, cuando lo vió llegar; y descubriendo ya el Señor sus designios, le dijo: *Asi nos conviene cumplir toda justicia.* (99.) *Sic nos decet implere omnem justitiam.* No hay, pues, cosa alguna buena, virtuosa y justa, que no debamos copiar, y trasladar á nosotros de este divino modelo.

Sí el Señor me da vida y salud, muchas veces trataremos en lo privado y en publico, de cuanto su Magestad nos enseñó. Oidme ahora las lecciones, y ejemplo que nos dió, sobre como debemos habernos con nuestros Reyes, y con sus lugartenientes, ó Magistrados, á fin de que seais *fidelísimos, y muy leales vasallos*, como nuestro Monarca y Soberano, el Señor Don Fernando VII. os llama por especial honor; (100.) pero del modo que debeis serlo, y yo lo procuro: esto es, no por nacimiento, no por costumbre notada en otros mayores, ni por mera politica, y otros motivos bajos, (por que todo eso fracasa pronto, como en otros se vé infelizmente;) sí precisa, y unicamente por religion. Asi sereis incontrastables, y no cesareis de llorar la perfida desercion de los hermanos nuestros que han prevaricado, hasta que consigais del divino dueño de los corazones, su reunion á la monarquía catolica, para que en ella vivan tranquilos á la sombra del cumplimiento de tan augusta, y sagrada obligacion; pues solo es cristiano en verdad, el que vive asi. Supuesto que, como ya no puede dudarse, es errar deplorabilísimamente todo lo que no sea conducirnos segun nuestro divino modelo: vamos, pues, á lo que él hizo en esta parte y enseñó.

Muy poco despues de haber encarnado el Verbo Divino en el purísimo Vientre de la Santísima Virgen María, dispone como omnipotente, que Cesar Augusto

Emperador de los Romanos, sucesor de Julio, mandase empadronar á cuantos estaban bajo su Imperio. (101.) Debe llamar la atencion que esto se hizo entonces por primera vez. En tal lance lejos de fijar el Verbo encarnado á María su Madre, y á José su putativo Padre, en que aquel edicto no les comprehendia, por que como individuos de la familia y sangre real de David, y de la sacerdotal por Natám, no podian ser tributarios, á cuyo arreglo era referente aquel edicto; por el contrario los exita eficazmente á ponerse en camino de la Ciudad de Nasaret, á Belem Ciudad de David, de donde eran oriundos, para empadronarse allí: como es cierto que lo hicieron, y se veian todavía sus nombres en las Actas de los archivos de Roma, en tiempo de San Justino y Tertuliano (102.)

Y en todo esto que dispuso, y ejecutó el divino Maestro, ¿que quiso decir? *Sic nos decet implere omnem justitiam.* (103.) Sin duda esto: *Vendran tiempos en que muchos vasallos, proclamando libertad, independencia, osarán sacudir la dominacion de sus legitimos Soberanos, Señores y Reyes. Yo, pues, Rey de los siglos:* (104) *yo el solo poderoso Rey de Reyes, y Señor de los Señores* (105.), *aun antes de nacido, me anticipo á empadronarme por vasallo y tributario de un Emperador, extrangero para los Judios y para mi nacion; pero ya autorisado por mi Padre celestial sobre mí nacion y los Judios.* ¿ Que contextarán á esta proscripcion, ó condenacion de su depravada conducta, los novadores de estos miserables dias?

Acabado de nacer este soberano Salvador en Belem, es buscado por Herodes el grande, hijo de Antípatro, para ser muerto; aunque con pretexto de irle á adorar, como lo dijo á los Magos. (106.) Es de notar, que este fue el primer Rey extrangero de los Judios, y

puesto no por estos, sí por los Romanos. ¿Que congojas no causó esta injusta y cruel hostilidad á nuestra Señora, y á Señor San José? ¿Que ofensa del Padre celestial, y de la divina Persona de su Unigenito, no envolvia este crimen? Sin embargo, nuestro Señor Jesu-Cristo, á pesar de todo lo dicho, y del abuso que hace Herodes de su potestad, la acata y la reconoce como venida de Dios: y siendole infinitamente facil obrar cien milagros para ostentar su infinito poder, hasta aniquilar á aquel Tirano; como vino á darnos norma de conducta, adoptó el medio, no de resistir, sí de huir: y esto intimó por un Angel á José su Padre putativo. (107.) Mirad, pues, como el que es la misma Sabiduría y no podia errar, prefirió andar profugo aun recien nacido, por desiertos inaccesibles; sacrificandose á sí, y á los dos personages santísimos, á quienes amaba indecibleme nte, á toda clase de penas y trabajos; yendo y estando en pais idolatra por varios años: á todo otro proceder, que no solidase directamente la sumicion debida á los Reyes. Pero lo que es mas que todo: permitió el horrendo crimen de Herodes, y se le dejó consumar en tantísimos niños inocentes, con infinita ofensa de su Padre celestial; antes que autorizar ni con una muda condescendencia, la menor *insubordinacion*, que tuviese viso de *rebelion* de los subditos contra sus Reyes, por injustos, y tiranos que sean estos. Sabía, que aunque él hubiera resistido de alguno de los infinitos modos que estaban en su poder, no nos autorizaba á nosotros para resistir, por la infinita distancia no solo de caso á casos, sí tambien de persona á personas; pero quizo ser pauta nuestra y que acatando en los Reyes, á aquel *por quien, y á cuyo nombre reinan todos los Reyes*, (108.) *cumpliesemos toda justicia.* (109.) ¿Que dicen á este tan luminoso ejemplo, los que contra la doctrina de este divino Maestro se han rebelado contra su Rey, y tie-

nen tantos tiempos ha perfidamente levantadas las armas? ¿Quedarán sin embargo cristianos, procediendo tan contrarios á nuestro Señor Jesu-Cristo? Juzgadlo allá.

Vuelto de Egipto á Nazaret el divino Salvador, perseveró en el Taller del Santísimo José á su sombra, y la de su Madre santísima, hasta que cumplió los treinta años. Me toca mucho el que tan largo espacio de tiempo, en que hubieron sin duda innumerables cosas que referir para edificacion de la Iglesia, se halla cifrado todo en esta brevísima clausula: *et erat subditus illis.* (110) *Vivió sujeto á sus Padres.* Pudo decir el Evangelista: *pasó todos estos años, en exercicio perfectísimo de todas las virtudes, con pasmo inmenso de los Angeles, y gloria infinita de su Padre.* Pudo decir alguna otra cosa semejante; pero el Espiritu Santo lo contrajo á la virtud de la *dependencia, ó sujecion: Et erat subditus illis.* ¿ Sería esto sin misterio ? De ningun modo. ¿ Y cual fue ese? Sin duda el que importa infinitamente que entendamos, que toda la vida del cristiano debe ser, *obediencia, sumision, subordinacion, dependencia:* y que se hace anticristo, ó anticristiano: es decir, se hace enemigo de nuestro Señor Jesu-Cristo, y de todos los verdaderos cristianos, todo el que afecta y clama, *libertad, insujecion, rebelion, independencia. No es el discipulo mas que su Maestro, ni el siervo mas que su Señor. Bastale al discipulo ser como su Maestro, y al siervo ser como su Señor,* dice nuestro Señor Jesu-Cristo en San Mateo, (111.) en San Lucas, (112.) y en San Juan en dos diferentes lugares. (113.) ¿ Á qué proposito tanto repetirnos esto ? Para que cuando los desertores de la Religion Catolica quieran atarnos á su infeliz carro, exitando nuestro orgullo original con decirnos: que sí no somos con ellos, nos *degradamos*, y nos hacemos hombres *apaticos*, y de *espiritu servil y bajo*, consintiendo en ser tratados como *rebaños de Carneros*; los compadezcamos mientras asi la-

dran y rabian: y no cesando de repetirnos la divina maxima, ó predicha sentencia, que tanto nos repitió para estos tiempos, el *humildísimo y dependientísimo Jesus*, nos hagamos cada dia mas *dependientes*, sin articular ni una palabra, con esos pobres sin cabeza, sin razon; y lo que es peor, sin fe y sin religion.

No penseis que la *sujecion y subordinacion* del amabilísimo Jesus, era solo con respecto á sus Padres. Yo tengo por cierto, que á todos se sometia segun el orden puesto por su Padre Eterno; y no dudo que de allí dedujo el Apostol San Pedro la regla que nos dió, cuando dijo: (114.) *Someteos á toda criatura por Dios: primeramente al Rey como á Soberano, luego á los Gobernadores como enviados suyos, para venganza de los crimenes, y alabanza de las virtudes; por que esa es la voluntad de Dios: á fin de que cumpliendola vosotros, hagais enmudecer la ignorancia de los hombres imprudentes: procediendo asi como libres segun Dios, y no tomando una libertad mala* (ó libertinage,) *como velo para cubrir la malicia, sí como siervos de Dios &c.* Segun podeis seguir leyendo en el lugar en que cito; todo lo que parece fue escrito, precisamente para este tiempo.

Inferid de la predicha sujecion de nuestro Señor Jesu-Cristo á toda criatura, y en particular á su Madre y á su Padre nutricio, cual sería la que profesó al *Padre comun* de la nacion; no siendo licito ignorar que *eso es todo Rey en su Reyno, para cuantos esten bajo su cetro.* La tuvo sin duda grandísima. De su puntualidad en pagar el tributo, para cuya contribucion se empadronó aun antes de nacido, infiero su exactitud en observar cuanto se ordenaba á todos por las autoridades legitimas. Cuando en punto á *tributo* me explico como veis, parece que es claro, que no hablo de aquel *impuesto, ó subsidio*, que muy de antiguo pagaban los Israelitas para el Tabernaculo, el qual era de *medio siclo*

por via de ofrenda al Señor, segun lo mandó su Magestad por Moyses, (115.) en reconocimiento de su suprema potestad. *Hablo* del tributo riguroso, que en señal de vasallage, impusieron los Romanos á los Judios, y que era tambien de *medio* siclo por cabeza. Hablo de ese *pecho y carga*, que los Judios zelosísimos de su libertad tenian por suma afrenta, no solo pagar pero aun cobrar; de donde venía la abominacion á los que entre ellos eran publicanos: es decir, Alcabaleros y recaudadores de tributos y rentas reales; y de ese os aseguro que siempre lo pagó nuestro Señor Jesu-Cristo. Esto lo infiero, de que cuando ya en su vida publica llegó á Cafarnaum, en aquella vez de que habla San Mateo al fin del Capitulo 17. (116.) los exactores del tributo se acercaron á S. Pedro, y le dijeron: ¿*Vuestro Maestro no paga el didragma, ó el medio siclo*? Prontamente respondió el Apostol, *que sí*; lo que no hubiera dicho sin previa experiencia. Dada esa contextacion, *entró en la casa en que estaba Jesus*, y le avisó, que estaban por el tributo: y despues de hacerle entender, que él por ser quien era en cuanto Dios, y en cuanto hombre, no estaba obligado á pagarlo, le dijo: sin embargo, *vé al mar, echa el anzuelo; y al primer pescado que prendieres, abrele la boca, y hallarás una moneda de quatro dracmas: tomala, y paga por mi y por tí.* (117.)

¿Puede subir á mas el empeño, que muestra este divino Maestro, en hacernos vasallos leales, y fieles á nuestro Rey? ¿No veis que para esto aun de su omnipotencia hace uso? ¿Cuando hizo milagro alguno en obsequio, y solaz suyo? Y en esta vez no teniendo dinero, hace un milagro manifiesto para pagar tributo por sí, y por su primer Discipulo. Esto se odiaba tanto en la nacion judaica, que por eso á mas de lo que dije antes, un hombre llamado Judas Gaulonita, ó Galileo,

se empeñó en sostener, que era ilicita la paga de tributo á los Romanos por los Judios, gente ó nacion libre como ellos se decian. Con el tiempo se formó una Secta llamada de los Galileos, ó Herodianos, que sostenian lo dicho. Fue á ellos y á algunos Fariseos, que los Escribas deseosos de perder á nuestro Señor Jesu-Cristo, enviaron á preguntar, ¿*si era licito, ó no, que la nacion Judaica pagase tributo à Cesar*? Esto no por salir de la duda, pues de nada estaban mas descuidados que de acertar, como sucede cuando reina la pasion, sí por sorprenderlo, y darlo por enemigo de César, sí decia contra el tributo: ó por enemigo de Dios, y de su Pueblo, sí lo abonaba. Pero ¿ que sucedió? ¿ Que dijo? Lo que tanto he predicado, y no cesaré de decir á su nombre: *Dad á César, lo que es de César; y á Dios, lo que es de Dios.* (118.) Sentencia divina, nunca bastantemente admirada, que asegura el honor debido á Dios nuestro Señor, estableciendo el derecho que los Soberanos tienen sobre sus Vasallos, y la obligacion de contribuirle estos; sin que quede lugar á la pretendida *libertad, y fatal independencia.*

Llegado el tiempo de la Pasion, no ignorais como dejó este Divino Salvadór que se burlase de él Herodes Antipa, el incestuoso y escandaloso raptor, ó usurpador de la muger de su hermano llamado Herodes Filipo. (119.) Sabeis que se dejó conducir á su Tribunal, en reconocimiento de su autoridad; aunque nada nada habló, por motivos muy altos que no hacen á nuestro presente caso. Sabeis del mismo modo, como se hubo con Poncio Pilato, mero Governador de Judea; pero debeis notar mucho que al decirle él al Señor: ¿*Ignoras que tengo potestad para crucificarte ó dejarte libre*? Contextó Su Magestad. *No tendrias poder alguno sobre mi, sí no se te hubiera dado de arriba.* (120,) Ved como nuestro Señor Jesu-Cristo conoce en este Magistrado gentil

puesto por otro gentil, cual era el Emperador Tiberio, potestad sobre sí y su vida; y potestad dada por Dios nuestro Señor: y aun debo añadir, potestad que no se pierde, aunque se abuse de ella, y se ejercite injustamente. Asi consta por lo que el Señor agregó cuando dijo: *Por eso él que me entregó á ti tiene mayor pecado:* (121.) por que en ti no hay mas que abuso; pero hay potestad, y esa venida de arriba. ¿Puede darse leccion mas clara y terminante sobre el punto de vista, en que deben estar para el cristiano todas las autoridades?

De aquí dedujo San Pablo (122.) estas breves, pero intergiversables sentencias: *Toda potestad viene de Dios. Las potestades puestas, puestas estan por orden de Dios. El que resiste á la potestad, resiste al orden de Dios.* Digo lo mismo de cuanto dice en el celebre Capitulo 13. de su Carta á los Romanos, que desde sus primeras palabras que son estas, y oiganlas todos: *Toda persona esté sujeta á las potestades superiores*, entiendo ver un Auto de la Trinidad Santísima contra los *rebeldes*; ó mas bien un rayo que reduce á cenizas, á cuantos afectan ser *libres é independientes.* Yo no admiro el espiritu y sentir suyo que aqui declara San Pablo, y que es siempre el mismo que todos sus divinos escritos rebosan. Él nos dijo: (123.) *Que no sabía otra cosa que á Jesu-Cristo, y ese crucificado.* Él nos añadió: (124.) *que vivia clavado con él, en la Cruz.* Él no dudó asegurar: (125.) *que aunque vivia, no era ya él el que vivia, sí Jesu-Cristo nuestro Señor vivia en él.*

Queria decirnos en estas y otras semejantes expreciones, como se explica él asi mismo, (126.) que sus ideas eran las de nuestro Señor Jesu-Cristo, y del mismo modo sus pensamientos, sus *sentimientos*, sus deseos, sus sentencias; todo todo, muy conforme á lo que vió y entendió en nuestro Señor Jesu-Cristo. Por consi-

guiente, quien tenia tan entrañado en sí á ese Soberano Maestro; quien no cesaba de verlo muerto en una Cruz, con la mayor ignominia; pero muerto con toda su voluntad, por que decretó su muerte un Magistrado, que aunque cobarde é injusto, tenia autoridad legitima, es decir, venida de arriba, ó de Dios: no pudo dejar de concebir un sumo amor á la *sujecion y dependencia*, y una veneracion sin medida, á las *potestades ordenadas por el Señor*. De allí el haberse dulcificado tanto, hasta dar gustosísimo su cuello por sentencia de Neron el Tirano, casi por antonomacia, que como sabemos por San Juan Crisostomo, (127.) se dejó ver su sangre, como una verdadera leche, sobre la ropa del que lo degolló.

De allí aquel dardo suyo, con que despues de muy abrasado él, queria tambien abrasar á todos, cuando decia: (128.) *Christo Jesus se humilló á sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz.* Esto fue decirnos. ¿Habrá á vista de esto, quien no quiera *sujetarse, someterse, depender y obedecer?* ¿ Habrá quien con el cebo de felicidad, engrandecimiento y fama, deje el camino de Jesus, deseando y promoviendo *insujecion, libertad, é independencia?* ¡ Ah! Asi todo se yerra: el camino de lo que buscais, ó decis que buscais, es la *sujecion dependencia, y obediencia* hasta la muerte: *pues por que asi lo hizo*, añade San Pablo, *exaltó el Eterno Padre á su hijo, y le dió un nombre sobre todo nombre, le sometió el cielo, la tierra, y el infierno, y le comunicó su misma gloria.* (129.)

Parece, pues, que la cifra que notabamos antes en el Evangelista, que nos trasmitió toda la vida privada del Salvador, con solo decir: (130,) *Erat subditus illis*, la podemos abreviar aun mas, abarcando la vida toda entera, y decir: *Vivió, y murió sujeto.* Lo cierto es, que estando al contexto de cuanto os he hecho notar, podria

sentarse, que casi no se propuso enseñarnos otra cosa, que la *sujecion* y *dependencia*; pues desde antes de nacer hasta despues que murió, le hemos visto *sujeto* y *dependiente*. Concluyamos por tanto con toda seguridad, que es errar irreparablemente, obstinarse en pensar que se puede ser verdaderamente cristiano, viviendo de un modo contrario al de nuestro Señor Jesu-Cristo; pues hemos demostrado que solo lo es, el que vive y obra segun su espiritu: *Christianus est, qui spiritu Christi, virtuosè operatur*. Dichoso mil veces el que asi procede. Lo será mucho mas, sí á imitacion de nuestro Señor Jesu-Cristo, muere desde ahora y para siempre á todo pecado. *Christianus est, qui ad imitationem Christi, peccatis moritur*. Y ya este es el tercer punto, para el que os suplico, deis nueva fuerza á vuestra atencion.

PUNTO TERCERO.

SE ha manifestado á todos los hombres, la gracia de Dios nuestro Salvador, enseñandonos que renunciando á la impiedad, y á los deseos mundanos, vivamos en este siglo, sobria, justa y piadosamente, nos dice San Pablo, (131.) en su Carta á Tito. Esa gracia de que este grande Apostol nos habla, como lo expresa él mismo, es el Verbo hecho hombre, ó nuestro Señor Jesu-Cristo; que es la gracia esencial y substancial, fuente y manantial perenne de todas las gracias. El habersenos manifestado, ó dado á conocer á todos, fue (entre otros cien oficios) tomando el de nuestro modelo y Maestro: por eso se encargó de enseñarnos, como hemos de vivir. Su vida toda en cuanto á sí, fue muy *sobria*: en cuanto á todos los demas, fue muy *justa*: en cuanto á su Padre celestial, fue muy *piadosa*. Asi cuando exige de nosotros la misma conducta, es

despues de habersenos presentado en este mundo, como el mas excelente dechado: *Apparuit erudiens nos, ut sobrie, juste, et pie vivamus in hoc sœculo.* Mas como es imposible vivir asi, no abominando el pecado y la iniquidad, y no renunciando los deseos mundanos, que siguen muy de cerca á nuestras inclinaciones originalmente viciadas; cuidó ante todo, de intimarnos esta importante previa diligencia. *Apparuit erudiens nos, ut prius abnegemus impietatem, et sœcularia desideria.* Las virtudes, cuyos actos son las buenas obras, las cuales os dije en el segundo punto, son el mejor testimonio de la fe verdaderamente cristiana, no pueden ser vivas ni practicadas como conviene, mientras el cristiano vive en pecado, ó el pecado vive en él. Ved cuan justamente os dije con el Angelico Doctor, que sí quereis llevar de lleno el nombre de cristianos, es preciso que á imitacion de nuestro Señor Jesu-Cristo, cada uno de vosotros muera al pecado. *Christianus est, qui ad imitationem Christi, peccatis moritur.*

Nuestro Señor Jesu-Cristo, Santificador de los Angeles y de los hombres, y la misma santidad substancial, como ya dije, nunca tuvo ni pudo tener pecado. Los Angeles y nuestros primeros Padres segun fueron criados en justicia y santidad, pudieron no pecar, como se vió en los Angeles que perseveraron; por que la voluntad de todos ellos, cuales salieron de las manos del Criador, estaba sana, recta, y sin la mas minima inclinacion al mal. Mas todos ellos por la natural defectibilidad de toda criatura, y por que aun no estaban confirmados en gracia, podian pecar, como sucedió infelizmente en los Angeles que prevaricaron, y en Adan y Eva, que tambien delinquieron. El pecado de estos dos nuestros primeros Padres, de quienes ha resultado todo el genero humano: á manera de un veneno infinitamente activo, raro, y por decirlo con mi Padre S. Agustin, inefable, que puesto á las raices de un arbol, lo emponzoña todo sin

quitarle el vegetar, crecer y continuar sus producciones: ha viciado, á todo el resto de la humana naturaleza, como es de fe: (excepta sola la Santísima Virgen María nuestra Señora, por especial privilegio convenientísimo á su divina maternidad:) desuerte que fuera de la Señora, no hay ni habrà, quien no pueda y no deba decir con David: (132.) *Mira Señor que he sido concebido en iniquidades, y que en pecados me concibió mi madre.*

Este original veneno, aunque en cuanto culpa se remedia en nosotros, y se borra lo que es *pecado formal* y verdaderamente tal, por el sacrosanto Bautismo; queda sin embargo, aun en los bautizados, en cuanto *concupiscencia material*, ó desordenada inclinacion al mal, para humillacion, y ejercicio nuestro, como se nos enseña en el Santo Concilio de Trento. (133.) De aqui la necesidad de que se nos encargue el *morir, y no cesar de morir al pecado*; por que tampoco nuestra depravada inclinacion, cesa de incitarnos y provocarnos á él: cuya incansable, y jamas interrumpida abominacion y renuncia, es propia del verdadero cristiano. Á esto quedamos obligados de un modo muy particular, desde que recibimos el Sacramento del Bautismo, en cuyo lance abjurando solemnemente por boca de nuestros Padrinos, al *demonio*, á sus *obras*, que son los pecados, y á sus *pompas*, que son las falaces patrañas con que encanta, ó infatúa; logramos que se nos *desnudase del hombre viejo*, que es Adan, y se nos *revistiese del nuevo*, que es nuestro Señor Jesu-Cristo. (134.) Entonces se nos unió y se nos incorporó á él, y quedamos hechos miembros del cuerpo mistico, del que èl mismo es la cabeza.

Esta fue la gran vez, en que empezando á *vivir á la justisia*, por la gracia santificante que se nos comunicó, quedamos felizmente *muertos al pecado*. Este es uno de los mayores argumentos de que se vale San Pablo, para estrecharnos á seguir siempre, como se nos puso

en el Bautismo. *Los que hemos sido tan decorados en el Bautismo, y nos declaramos tan altamente contra el pecado, que morimos á él*, nos dice, (135.) *¿como seremos tan desatinados, que lo hagamos vivir de nuevo en nosotros volviendo á él ? Mortui peccato ? quomodo adhuc vivemus in illo ? ¿ Ignorais*, añade, *que todos los que hemos sido bautizados en Jesu-Cristo, hemos sido bautizados en su muerte? En efecto, hemos sido sepultados con él en muerte al pecado, por el bautismo; á fin de que como Jesus resucitó de muerte á vida por la gloria de su Padre, asi tambien andemos en nueva vida.* ¿ Que decis de esta profundidad de ciencia, amados mios? Yo me abismo: me undo: y casi me pierdo del todo, al descubrir tan grandes misterios, en tan pocas palabras. En ellas se nos enseña: que al ser bautizados, *morimos, fuimos sepultados, y resucitamos, en virtud y por la eficacia de la muerte, sepultura, y resurreccion* de nuestro Señor Jesu-Cristo, que es el unico que obra, cuanto efectúan los Sacramentos que instituyó, y nos dejó. Dice que *morimos al pecado*, por que entonces obró en nosotros de lleno, *la muerte de nuestro Señor*, la cual mató, y abolió nuestro pecado. Dice que fuimos *sepultados*, ya sea aludiendo al modo, con que en su tiempo y aun por muchos mas, estiló la Iglesia bautizar por inmercion, es decir, sumergiendo en las aguas al que bautizaba; ó sea denotando la inconcebible abundancia de gracias, con que este Sacramento, en cange, y dulce fruto de las tinieblas que rodearon el cuerpo de nuestro Señor Jesu-Cristo en el sepulcro, inunda, y en que abisma al que le recibe. Dice por fin que *resucitamos*; por que como el Salvador que realmente murió en la cruz, y depuesto de ella fue sepultado, salió al tercer dia del sepulcro, vivo de nuevo con una vida toda inmortal y gloriosa, sin nada de la pasibilidad y mortalidad, á que por nuestro amor se sujetó antes, y conservó hasta el instante en que mu-

rió: asi nosotros de la sepultura de las aguas del Bautismo, y en fuerza de sus copiosísimas gracias, salimos sin un atomo de formal pecado, y llenos de la nueva vida de gracia, justicia y santidad, que somos obligados á conservar, no volviendo á pecar de nuevo; como *nuestro Señor Jesu-Cristo resucitado, no murió mas ni morirá* (136)

„ La muerte de nuestro Señor Jesu-Cristo, su se-
„ pultura, y su resurreccion, dice un sabio Escritor
„ de nuestros dias, (137.) son el principio y el mode-
„ lo de nuestra muerte al pecado, y de nuestra resur-
„ recion á la justicia. El bautismo para nuestra alma, es
„ lo que la Cruz y el sepulcro, fue para nuestro señor
„ Jesu-Cristo. Su cuerpo murió en la Cruz á la vida
„ mortal y corruptible que traia de Adan. Despues de
„ haber sido depositado muerto en el sepulcro, salió vivo
„ de él con una vida nueva, inmortal, é incorruptible.
„ Asi el hombre por el bautismo, muere á la vida del
„ pecado, que trae de Adan. El agua del bautismo
„ es como el sepulcro, en donde ha sido enterrado y de
„ donde ha salido con una vida nueva de justicia, que
„ le ha sido dada por nuestro Señor Jesu-Cristo, por el
„ poder admirable y lleno de gloria de su Padre. Has-
„ ta aqui el citado Autor.

Grandes son estas verdades, queridos mios, que el Apostol nos enseña, y dignas del mayor aprecio y de la meditacion mas continua; pero aun no está en ellas, todo lo que hace á nuestro proposito. Oid lo que añade: *Por que sí nosotros habemos sido injeridos en él, por la semejanza de su muerte, lo seremos tambien por la de su resureccion; sabiendo que nuestro hombre viejo fue crucificado con él, á fin de que el cuerpo del pecado sea destruido, y que en adelante no seamos ya esclavos del pecado. Por que el que está muerto, libre es ya de pecado: y sí hemos muerto con Cristo, creemos que reinaremos tambien con él,* Cada expresion de este vaso de

sabiduría, es una profundidad; y querer declarar cuanto dice, no es dado al humano lenguage. Contraigamonos por tanto á fijar los principios que su doctrina supone y establece; y ellos solos acompañados de la luz del Señor, que no dudo procuraréis, os proporcionaran toda la inteligencia que yo os deseo, y no acierto á comunicaros.

Los principios que nuestro Apostol supone, son estos: 1º Que todos los Misterios de nuestro Señor Jesu-Cristo son comunes á él, y á nosotros: es decir, que cuanto en él sucedió desde su encarnacion hasta su sesion á la diestra del Padre, real y corporalmente; sucede y debe suceder en nosotros, real y espiritualmente. 2º Que nosotros le hemos estado unidos en todos sus misterios, segun sus inefables designios, y en fuerza de la infinita caridad con que *nos llevaba en su seno, y nos cargaba siempre en sus entrañas.* (138.) 3º Que él en cada misterio suyo, ha sido una viva representacion nuestra; y por eso el Eterno Padre ha hecho en él, lo que queria y debia hacer en nosotros. 4º Que es por eso, que él por nosotros, y á nombre nuestro los ha cumplido todos, como apoderado, personero, y fiador nuestro 5º Que su amor infinito ácia nosotros, le hizo destinarnos en cada misterio suyo, segun estos iban acaeciendo, el fruto, virtud, y merito de él: y que es esto, lo que en tiempo se nos aplica, siempre que de nuestra parte no se ponga embarazo, con nuestro ruin proceder. 6º Que por la virtud que comunicó á sus Sacramentos, renueva, por decirlo asi, en nosotros sus misterios; y comunicandonos su gracia, hace que llevemos en nuestra alma, la impresion é imagen de ellos.

De tales supuestos deduce el grande Pablo, muy justa y naturalmente, que el que recibe el Bautismo *muere, es sepultado* y *resucita* con nuestro Señor Jesu-Cristo. Penetraos de los principios predichos, jun-

tos á la anterior declaracion; y vereis lo muy fundado de esta doctrina, principalmente si agregais al bellisimo simil del injerto, de que el Apostol se sirve, para mostrarnos que fuimos incorporados, ó hechos un cuerpo con nuestro Señor Jesu-Cristo, del modo que la pua, ó rama que se injiere en el tronco, se hace un mismo arbol con él, viviendo en lo sucesivo, de la fecundidad, jugo y raices del tronco á que se unió. Por esto es, que injertos ó formalmente introducidos nosotros, por la eficacia de la gracia, en el divino arbol que es nuestro Señor Jesu-Cristo, ya hemos debido, y debemos correr su misma suerte: es decir, debemos *morir al pecado* por la virtud de *su muerte*, y *vivir á Dios*, por la eficacia de su *resurreccion*. De modo que asi como salió resucitado del Sepulcro, ó vivo con vida nueva, el mismo Jesu-Cristo que fue sepultado, muerto, escarnecido, fatigado, azotado, coronado de espinas, y que sufrió tanto desde su encarnacion, sin que nada le quedase ya de pasibilidad; asi cada uno de nosotros resucitado, por criminal y pecador que haya sido antes, resulte hombre nuevo: y sin dejar de ser el mismo en la substancia, tenga en su nueva vida, nuevo espiritu, nuevo corazon, nuevos sentimientos, nuevos deseos, nuevas palabras, nuevas obras, y todo nuevo, y conforme al *hombre nuevo*. que es nuestro Señor Jesu-Cristo.

Convengo en que todo esto, solo puede ser constante (y aun eso en fuerza de muchísimas gracias especiales del Señor) en la *voluntad racional*, y *parte superior* de nuestra alma, que es lo que San Pablo llama *nuestro hombre nuevo*: mas la *voluntad sensitiva ó parte inferior* de la misma alma, que es lo que el Apostol llama nuestro *hombre viejo*, nunca dejará de molestar á aquel; como ni ese deberá cesár de procurar crucificar á este; á fin de que no triunfe, ni prevalezca la carne sobre el espiritu: la concupiscencia ó el amor des-

ordenado, sobre la caridad, ó amór santo; ni Adan, sobre Jesu-Cristo. Por eso este sabio y expertísimo Apostol, que nos habla divinamente en el Capitlo 7º de su Carta á los Romanos, de esa intestina terrible guerra, que es indispensable sufrir, mientras estamos en esta carne miserable, cuidó de decir en el Capitulo 6º acabando de sentar la celestial enseñanza de nuestra muerte al pecado: *Ea: no reyne el pecado en vuestro cuerpo mortal, de suerte que obedezcais á sus concupiscencias*, ó malas inclinaciones. (139.)

Ya el Santo Concilio de Trento nos enseñó, (140) que el Apostol en este y otros lugares llama *pecado* á la *concupiscencia, ó fondo de desordenadas propenciones* que hay en nosotros: no por que ese fondo desordenado sea ni pueda ser formalmente pecado, no habiendo conocimiento, reflexion, y libre consentimiento en el mal que propone; sí, solo lo llama *pecado, por que vino de pecado, é induce á pecado.* El está, pues, siempre en nosotros, y con nosotros: lo que importa es, que lo traigamos siempre clavado, crucificado y sujeto, sin dejarle hacer lo que quiera; antes mortificandole de cuantos modos nos sea dado: por que como ese *mal fondo ó concupiscencia*, que es todo uno, tiene su asiento, ó morada en el cuerpo, no cesa de querer señorearse de todos, y de cada uno de sus miembros; de todos y de cada uno de sus sentidos, de sus fuerzas, de sus facultades, de sus aptitudes, y ultimamente de su enlace con el alma, para arrastrar á esta, con el cuerpo tras sí. Es esto de lo que nos manda huir el Apostol, y nos exhorta á evitar con toda fuerza. *Non regnet peccatum, in vestro mortali corpore.* Y para que no pensemos, que el pecado, solo puede reinar en nosotros con mucha dificultad, y juzgando asi nos descuidemos; nos declara, que basta ceder á la concupiscencia, ó consentir en lo que ella sugiere, para que se declare reinante y señora: pues

consentir, es obedecer; y el que obedece, es siervo de aquel á quien obedece. *Ne obediatis concupiscentiis ejus: quoniam cui exibetis vos servos ad obediendum, servi estis ejus, cui obeditis.* (141.)

Sí os importaba infinitamente saber, que como cristianos debeis estar muertos con nuestro Señor Jesu-Cristo al pecado, no os importaba menos estar prevenidos, de que aun asi muertos al pecado, no cesariais de ser continuamente *incitados*, *alhagados*, y casi *arrastrados por vuestra concupiscencia*, como dice Santiago, (142.) á caer por primera vez, ó á volver al pecado, segun haya sido vuestra anterior vida. Por eso casi al empezar este tercer punto, ya os decia: *es preciso para ser verdaderamente cristiano, morir al pecado; y no cesar de morir.* El que solo supiese, y superficialmente, la primera verdad, podria decir: *yo soy cristiano, pues estoy bautizado: San Pablo me dice, que cuando se me bautizó, quedé muerto con Jesu-Cristo al pecado; yo pues, nada tengo que temer, y soy impecable, como lo es un muerto.* Ved ahí una ilacion falsísima y ruinosísima, de antecedentes muy ciertos y legitimos. Otro por el contrario podria decir: *Sí segun San Pablo es cierto, que el que se bautiza muere con Jesu-Cristo al pecado; yo que siento en mi tanta propension, é inclinacion al pecado: ó no fuí bautizado, ó se me bautizó mal; pues á un muerto no le queda vitalidad, ni sensacion.* Aqui teneis otra ilacion no menos errada y funesta, de un antecedente inconcuso y muy verdadero.

Inferid de todo, la necesidad de conocer y saber las verdades, que influyen directamente en la conducta cristiana. La inteligencia de las que con San Pablo se han explicado, os escusará de esos dos abismos manifestados: de los que, el primero induce á una *confianza temeraria* y vana; y el otro á una *desesperacion ab-*

soluta. Al primero que oimos razonar erradamente le diremos. *Sí: tú en el bautismo moriste con Jesu-Cristo al pecado; pero para tu perpetua humillacion, y para materia del combate, con cuya victoria debes ganar la corona eterna, te quedó una inclinacion al mal, tan pertináz, que sí te descuidas con ella, dará contigo en el infierno.* Por eso el mismo San Pablo, que en cuanto cristianos, nos declara muertos al pecado, no dejó de gritarnos á todos y decir: *Trabajad en la obra de vuestra salvacion con temor, y temblor;* (143.) lo que fue decirnos: aunque muertos al pecado, no dejeis de repetir esa muerte de continuo, en cuantas veces se os invite á cometerle. Al segundo le diremos: *Ea, buen animo: la propencion desordenada, é inclinacion al mal que experimentas, cuanto mas vehemente y tenaz sea, tanto mas te aprovecha, sí le resistes firme y no consientes: tu misma angustia en el ataque del mal que aborreces, es una feliz continuacion de tu muerte al pecado, que solida mas tu verdadera vida en Jesu-Cristo.* Por eso San Pablo, que describió cual nadie lo horribilidad de la guera, que sin tregua alguna hace la carne al espiritu, sienta con la mayor seguridad: (144.) *que el Señor es fiel, y no permitirá que seamos tentados mas allá de nuestras fuerzas; antes hará que saquemos provecho de la misma tentacion, para que podámos perseverar.*

Resulta de todo lo dicho, que cada uno de nosotros es tál, cual es el principio y movil de su conducta. En quien ese principio es la *carne*, ó lo que quedó de vicio y perversidad, aun despues del Bautismo; *hay muerte á Dios, y vida al pecado.* En quien ese movil ó principio de conducta, es el *espiritu de nuestro Señor Jesu-Cristo*, que en el Bautismo recibió: *hay muerte al pecado, y vida á Dios.* Los que viven como el primero que he mencionado, son malos cristianos y casi de solo nombre; pues se conducen como esclavos y

deudores de su carne. Los que como el segundo, son cristianos buenos y verdaderamente tales; por que proceden como deudores, y fieles siervos de nuestro Señor Jesu-Cristo. ¿ Y *nosotros*, amados mios os digo con el mismo San Pablo, (145.) *somos acaso esclavos y deudores de la carne, para vivir segun la carne? ¿ No sabeis ya, que la vida segun la carne es muerte? ¿ Ignorais que solo vive aquel, que con el espiritu sujeta, refrena, y mortifica las viciadas inclinaciones de la carne?* Estos son los siervos de Jesu-Cristo, ó mas bien, sus hermanos, y *verdaderos hijos de Dios; pues son movidos y regidos por su espíritu.* Y los otros, ¿ qué seran? *No son de Jesu-Cristo*, dice San Pablo; (146.) *pues no tienen el espiritu de Jesu-Cristo.* Terrible sentencia: oidla otra vez: *Todo el que no tiene el espiritu de Cristo, no es de Cristo.* ¿ De quien será pues? Pensadlo allá.

Decidme aora, amados mios, pero de buena fe, y sin *engrosar el numero de los testigos falsos, cuya iniquidad ha mentido en su daño*, como decia el Salmista. (147.) Decidme, decidme: ¡ ah! Decidme: ¿ Nuestros Novadores, aquellos cuya tál cual descripcion os he dado en los dos puntos anteriores, tienen el espiritu de nuestro Señor Jesu-Cristo? ¿ Son movidos por su espiritu en lo que dicen, escriben, proclaman, intentan y hacen? ¡ Ah, que horror! ¿ Que precepto de los diez de la Ley divina no pisan, y atropellan en la ejecucion, por la ejecucion, y para la ejecucion, de su anticristiano sistema? Yo no hablo de lo que cada uno hará allá en su vida privada. No nos es licito juzgar ni tocar en eso: hablo de lo que dicen, hacen, y mandan, ó dejan decir, y hacer, publica, solemne y majestaticamente. Percurid uno á uno por los preceptos del Señor, como yo lo haría, si no temiese dilatarme demasiado; y ved sí hallais alguno que no esté hollado, en lo

que por decretos solemnes, y providencias oficiales está dispuesto: principalmente sí atendeis á lo que sin tales pregones se ordena, se apoya, se autoriza, contra todo el que por llenar tantísimos mandatos que hay en la Santa Escritura, sobre el amor, honor, reverencia, sumicion, obediencia, y fiel vasallage debidos al Rey, que estan inclusos en el cuarto precepto del Decálogo, se mantiene firme en su obligacion, y acata religiosamente el juramento con que se religó, á proceder segun ese divino precepto, ó preceptos, con el *Señor Don Fernando VII.* teniendole siempre por su Rey, Soberano, y Señor natural,

¡ Ah! No toquemos en materia de arrestos, prisiones, carceles, y muertes procuradas, y aun ejecutadas en muchos de los primeros Magistrados; sin embargo de que hablando con ellos, les dice el Señor, (148.) para que sean muy acatados: *Yo dije: Dioses sois, y todos* de un modo particular *hijos del Altísimo.* ¿ Como ó con que facultad ha podido hacerse eso por personas privadas, que por otra parte quieren llamarse cristianas y catolicas? ¿ Acaso una faccion sediciosa y rebelde, que trata de erigirse á sí misma, pisando lo mas sagrado, puede estar autorizada por Dios nuestro Señor, para que sea arbitra de los bienes, suerte y vida, ni aun del mas infimo plebeyo? ¿ Que dire de su conducta con las personas eclesiasticas, que hacen la parte principal de la Santa Iglesia, á la que es el Señor tan sensible, que no duda llamarla *la niña de su ojo?* Es cierto, que á los que forman esa mejor parte, dijo su Magestad por medio de un Angel en Zacarias: (149.) *Qui tetigerit vos, tangit pupilam oculi mei. Quien os tocare, toca la niña de mi ojo.* Para que constase de quienes hablaba, los designa por David, (150.) bajo el nombre de *hijos escogidos de Jacob*, y de *unjidos suyos.* Quantos nacieron de los doce Patriarcas hijos de Jacob,

fueron hijos de este bello nieto del Santo Abraham. ¿Y entre esas doce tribus, cual es la mas propiamente escogida? Sin duda la de Leví, que no tuvo porcion separada de las otras Tribus, fue elegida por el Señor para servir en el Templo, y ejercér las funciones sacerdotales: siendo por eso llena de privilegios sobre las demas Tribus, y con derecho á los diesmos, primicias, ofrendas del templo, y muchas de las victimas, que se consagraban á su Magestad. En todo esto figuraban muy bien, el cuerpo clericál y sacerdotál de la Ley nueva; que es propiamente el de ungidos, ó Cristos: ordenando por eso el Señor en el citado Salmo, (151.) *que no se les toque; ni se les maltrate. Nollite tangere Christos meos, et in Prophetis meis, nollite malignari.* Esto es por lo que hace á todo el cuerpo de eclesiasticos, gente del todo consagrada al Señor y su culto. Ved ahora vosotros, que sabeis mejor que yo, los estragos de la revolucion en todas partes, quiero decir, su historia y sucesos: sí se ha acatado á los que tanto estima y decoró el Señor: sí no se les ha tocado ni en sus personas, ni en su haber, ni empleos: ó sí por el contrario, se les ha maltratado del modo mas irreligioso.

Como nunca se pudo igualar todo el cúmulo de Levitas, aunque consagrados al Señor, y sobrepuestos á las demas Tribus, con Aarón, en quien estaba el sumo Sacerdocio; tampoco se debe confundir el respeto, y veneracion, que singularmente se deben á los Obispos, aun de parte de los mismos Presbiteros, como es de fe, y está declarado por el Santo Concilio de Trento, (152.) con el respeto y veneracion debidos, á los demas grados de la gerarquia eclesiastica. En esta tienen el segundo, los Presbiteros que entraron en lugar de los setenta y dos Discipulos del Señor; y el primero, los Obispos que sucedieron á los Apostoles, y á quienes como dice San Pablo, (153.) *puso el mismo Espíritu*

Santo, para gobernár la Iglesia, que ganó el Señor con su sangre. El pontificado, ó plenitud del sacerdocio de la Ley nueva, se figuró en Aarón sumo sacerdote, cuyo engrandecimiento demostrado con el prodigio de la vara, que llevaba su nombre, podeis leer en el Capitulo 17. del sagrado libro de los Numeros. La infinita indignacion del Señor, por todo lo que es rebelion é insujecion, al que está decorado con tan estupenda dignidad, vedlo en el mismo libro al capitulo 16; y hallareis despues de varios horribles escarmientos, ejecutados en los principales caudillos, y sus inmediatos aliados, la muerte de 14.700. por igual causa.

Y despues de estos y muchos mas ejemplares, ¿ Que consideracion han guardado los rebolucionados, á sus Obispos: á esos sus primeros Padres y Pastores, y á los de las Diocesis inmediatas? ¿ En que les han consultado? ¿ Que acatamiento les han testificado? Ó mas bien ¿ con que conducta tan sacrilegamente osada, no se les han sobrepuesto? ¿ No los han arrestado, y cuando menos confinado donde han querido: vejandolos de todos modos: paralisando su jurisdiccion y gobierno, en pena y castigo de no hacer buen semblante á su apostasía: dandoles ellos la Ley, y sin querer recibirla? ¿ Es de fieles, y fieles catolicos, este modo de proceder con personages tan sagrados y augustos? ¿ Les hace aire, el que los que no han muerto, ó no son formalmente nulos, ó victimas de *improperios, escarnios, y burlas* en sus confiscaciones, hayan tenido que salir *andando profugos de acá para allá, disfrasados* como viles plebeyos, que es peor que *vestirse de pieles de ovejas y cabras, desamparados, angustiados, desnudos, hambrientos, afligidos, descaminados por desiertos, montes, cuevas y cavernas de la tierra*, y sierras intolerables: unos Principes de la Iglesia, unos vivos representantes de nuestro Señor Jesu-Cristo en toda su plenitud, sobremanera res-

petables á los Angeles de la Iglesia triunfante, como verdaderos Angeles de primer orden, en la Iglesia militante, *de los que sin duda no es digno el mundo?* Leed el fin del capitulo 11 de la Carta de San Pablo á los Hebreos; (154.) y allí os convencereis de que no pueden ser verdaderos cristianos, los que contra todo lo que enseña la fe, hacen y han hecho padecer todo lo dicho, y todavía mas, á los que á la luz de la fe, y segun todo derecho, son mas sagrados y respetables, que cuanto con palabras se puede significar. (155.)

¿Y como (me direis) los que son reos de sacrilegios tan horrendos, no han sido sorvidos por la tierra, ó consumidos por fuego del Cielo, como los primeros que desacataron el Sarcerdocio sumo, solo figurativo? Mas yo os diré, *lo primero*, que es mayor prueba del enojo del Señor, no haberlo hecho asi, y permitir que continúen en su crimen; que haberlos contenido castigandolos desde el principio: por que ni el Infierno mismo es castigo tan severo del pecado, como lo es la continuacion en el pecado. Sobre lo que os diria maravillas con mi Padre San Agustin; pero ya es preciso abreviar. *Lo segundo*, os dire de un modo mas conforme á la divina bondad: que la plenitud del Sacerdocio de nuestro Señor Jesu-Cristo no es dada á los Obispos, sin la lenidad suma de ese divino sumo Sacerdote: y como este fue todo dulzura, y decidida mediacion en favor de sus mas crueles, y mortales enemigos, que lo indujo á que su primera palabra en el colmo de su suplicio, fuese la escusa mas divinamente ingeniosa; no dudo que animando de su mismo espiritu á los Señores Obispos perseguidos, que son sus mas completos representantes, los ha hecho y los hará conducirse, del mismo modo que él se condujo. Agregad á esto, que el que mas propia y rigurosamente hace sus veces entre nosotros, cual es segun la fe catolica, el

Romano Pontifice, *se ha puesto* ciertamente *entre los muertos y los vivos, é intercediendo por* esta parte del *Pueblo catolico, ha ofrecido el timiama,* ó incienso mas precioso de su oracion; como unica Cabeza visible de la Iglesia: *y asi la plaga, ó mortandad total ha cesado*; como en su tiempo, y por igual motivo, la hizo cesar el sumo Sacerdotę Aaron. (156.) *Stans inter mortuos, ac viventes, pro populo deprecatus est, et obtulit thimiama, et plaga cessavit,*

Bien nos declara esto nuestro Santísimo Padre, el Señor Pio VII. en su Apostolica Circular de 1816. que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Salvador Ximenez Padilla, dignísimo Obispo de Popayan, acaba de publicar con bellísimas reflexiones, en su famosa Pastoral, *sobre la obcecacion, y extravios de los partidarios de la rebelion.* En dicha Circular, que pienso poner al fin, como un monumento de verdad el mas decisivo y venerable, por sí no hubiereis tenido oportunidad de verle, hallareis cuan energicamente muestra su Santidad, la horribilidad del crimen de los rebeldes, y cuan sentidamente protesta *la amargura, en que su paternal corazon se ha inundado, por la contrariedad de estas conmociones á los mas hermosos, y principales preceptos de la Santísima Religion que profesamos.* Esa su pesadumbre tan profunda, es la prueba mas concluyente de que ha orado, y no cesa de orar por el remedio de un mal tan ingente. Ved ahí la mejor causa, de no haber el Señor exterminado á los fautores de la rebelion y anarquía. *Stans inter mortuos, ac viventes, pro populo deprecatus est.*

Nada resta pues mas, que uniformarnos á ese verdadero Padre universal, y cabeza visible de toda la Iglesia Catolica: á ese primer Vicario de nuestro Señor Jesu-Cristo, Sucesor legitimo de San Pedro; y para todo verdadero fiel, Oraculo el mas seguro, y respetable:

oremos coma el ora, para ser y conservarnos tales, cuales debemos ser. Oremos por nuestros hermanos extraviados, á fin de que abran los ojos cuanto antes, y vuelvan al unico redil, fuera del cual no hay mas que veneno y eterna muerte. *No pertenece ya á Jesu-Cristo*, decia San Cipriano, (157.) *el que ha dejado la Iglesia: ese ya es extrangero, ya es profano, ya es enemigo. No puede tener á Dios por Padre, el que no tiene á la Iglesia por Madre.* Para que nuestras oraciones sean favorablemente oidas y bien despachadas, unamonos, estrechemonos, y aun transformemonos en nuestro Señor Jesu-Cristo; ciertos de que sus ruegos jamas pueden ser desatendidos. Nosotros le estaremos unidos, y muy estrechamente hasta transformarnos en él, si tenemos su espiritu, y somos en todo movidos y conducidos por él. Asi relucirá en todo nuestra fe, y se conocerá que la tenemos. *Christianus est, qui fidem Christi habet.* Asi sus obras se reproduciran en nosotros: *Christianus est, qui spiritu Christi, virtuose operatur:* Y por ultimo, *muertos á todo pecado* con él, y *principalmente* al de *rebelion*, le copiaremos mejor: *Christianus est, qui ad imitationem Christi peccatis moritur.* El resultado final, bien claramente se entiende, no puede ser otro, que el de *resucitar* á una eterna gloria con él; que es cuanto para mí, para vosotros, y para todos nuestros projimos deseo.

Demasiado me ha detenido con vosotros, ó buenos fieles, el amor que os tengo. Si siguiendo mi primer pensamiento, hablase á los ungidos del Señor, con la misma extension, ya me haria muy molesto. ¿ Y por eso nada les diré? Tampoco puede ser. ¿ Y que remedio ? Parece que el mejor, el mas acertado, y mas digno de su altísimo caracter, y de la interesante materia del dia, es que oigan á su Santidad, para que obedeci-

endole con el empeño ardiente, y zelo que deben, y debemos todos, se llene desde luego esta parte principalísima de nuestra obligacion. Ea pues digamos una palabra:

Á LOS VENERABLES ECLESIASTICOS DE LA SANTA IGLESIA DEL CUZCO.

ESCuchad pues, ó Ministros del Altísimo, el juicio que en la materia de las funestas disenciones del dia debeis formar: escuchad lo que debeis hacer, y aun el espiritu y modo con que lo debeis hacer; á fin de que el Señor, como dice por el Santo Profeta Ezequiel, (158.) *no busque en vuestras manos la sangre del impió, que viviere, y muriere en su iniquidad*: es decir, á fin de que no tenga que haceros cargo de la mala vida de los que se llaman fieles, y de su eterna condenacion. Con ese doble designio, de que asegureis por vuestro trabajo personal vuestra salvacion, y la de los demas de allí: y por vuestros sacrificios y oraciones, la de los que se hallan en paises infestados; os intimo con toda la solemnidad, y autoridad propia de mi cargo, la siguiente Circular, que tambien habla expresamente con vosotros.

VENERABILIBUS FRATRIBUS Archiepiscopis, et Episcopis, ac dilectis filiis Cleri Americæ Catholico Hispaniarum Regi subjectæ.

PIUS PAPA VII.

Venerabiles fratres, ac dilecti filii, salutem et Apostolicam benedictionem. Etsi longissimo terrarum ac marium intervallo dissiti á nobis sitis; vestra tamen pietas, vestrum que religionis colendæ prædicandæque studium, satis VV. FF. dilectique filii compertum nobis est. Cum igitur inter luculenta, et præcipua sanctissimæ quam profitemur religionis præcepta illud sit, quo omnis anima potestatibus sublimioribus subdita esse jubetur: vos in seditiossis, cordique nostro acerbissimis istarum regionum motibus, eorumdem firmo, sapientique animo abhorrendorum, assiduos gregi vestro fuisse hortatores persuasum habemus. Nihilo tamen minus, cum illius vices in terris gera-

Á NUESTROS VENERABLES Hermanos Arzobipos, y Obispos, y á los queridos hijos del Clero de la America sujeta al Rey Catolico de las Españas.

PIO PAPA VII.

Venerables hermanos, é hijos queridos, salud y nuestra apostolica bendicion. Aunque nos separan inmensos espacios de tierras y de mares, nos es bien conocida vuestra piedad, y vuestro zelo, en la practica y predicacion de la religion santísima que profesamos. Y *como sea uno de sus mas hermosos y principales preceptos, el que prescribe la sumision á las autoridades superiores*, no dudamos que en las conmociones de esos paises, que *tan amargas han sido para nuestro corazon*, no habreis cesado de inspirar á vuestra Grey, el justo y firme odio con que debe mirarlas. Sin embargo, por cuanto hacemos en este mundo, las veces del que es Dios de paz, y que al

mus, qui Deus pacis est, quique redimendo á Demonum tyrannide humano generi nascens, pacem per Angelos suos hominibus nuntiari voluit: Apostolici quo immerentes fungimur muneris esse duximus, vos magis, magisque per nostras hasce litteras exitare, ut funestissima turbarum, ac seditionum zizania quæ inimicus homo istic seminavit, eradicare, penitusque delere omni ope contendatis. Quod facile VV. FF. Conseqüemini, si teterrima et gravissima defectionum damna, si præstantes eximiasque carissimi in Christo filii Ferdinandi Hispaniarum, vestrumque Catholici Regis, qui nihil religione, et subditorum suorum felicitate potius habet, virtutes. si denique illustria, et nullo unquam ævo interitura Hispanorum Europæ exempla, qui fortunas, vitamque suam projicere non dubitaverunt, ut se Religionis, fideique erga Regem retinentissimos ostenderent, ob oculos gregis quisque sui, quo par est zelo posueritis. Agite ergo VV. FF. di-

nacer para redimir al genero humano de la tiranía de los Demonios, quiso anunciarla á los hombres por medio de sus Angeles: hemos creido proprio de las Apostolicas funciones, que aunque sin merecerlo, nos competen, el excitaros mas y mas con esta Carta, *á no perdonar esfuerzo, para desarraigar y destruir completamente, la funesta zizaña de alborotos y sediciones*, que el *hombre enemigo sembró en esos paises.* Facilmente lograreis tan santo objeto, si cada uno de vosotros demuestra á sus ovejas, con todo el zelo que pueda, los terribles y gravísimos perjuicios de la rebelion: si presenta las ilustres y singulares virtudes de nuestro carísimo hijo en Jesu-Cristo, Fernando vuestro Rey Catolico, para quien nada hay mas precioso que la Religion y la felicidad de sus Subditos: y finalmente si les ponen á la vista, los sublimes é inmortales ejemplos que han dado á la Europa los Españoles, que despreciaron vidas y bienes, para

lectique filii, paternis hortationibus, studiisque hisce nostris morem ex animo gerentes, debitamque Regi vestro obedientiam et fidelitatem enixe commendantes, bene de populis vestræ custodiæ traditis meremini: nostram, Regis que vestri, quam jam fruimini gratiam, amplificate, promissam curis laboribusque vestris ab eo mercedem, qui beatos, Deique filios appellat pacificos, in cælo consecuturi. Interim tam præclari, tamque frugiferi operis feliciter à vobis perficiendi auspicem, Apostolicam benedictionem vobis VV. FF. dilectique filii, peramanter impertimur. Datum Romæ apud Sanctam Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die XXX Januarii MDCCCXVI. Pontificatus nostri anno decimo sexto = *Dominicus Testa* = Es copia exacta del texto latino, inserto en la Real Cedula de 12 de Abril de 1816.

demostrar su invencible adhesion á la fe, y su lealtad hácia el Soberano. Procurad pues, VV. HH. é hijos queridos, corresponder gustosos á nuestras paternales exhortaciones, y deseos: y *recomendando con el mayor ahinco, la fidelidad y obediencia debida á vuestro Monarca, haced el mayor servicio á los pueblos que estan á vuestro cuidado*: acrecentad el afecto que vuestro Soberano, y Nos os profesamos; y vuestros afanes y trabajos lograrán por ultimo en el Cielo, la recompensa prometida por aquel que llama *bienaventurados, é hijos de Dios á los pacificos*. Entretanto VV. HH. é hijos queridos, asegurandoos el éxito mas completo en tan ilustre y fructuoso empeño, os damos con el mayor amor nuestra apostolica Bendicion. Dada en Roma en Santa María la Mayor, con el sello del Pescador, el dia 30 de Enero de 1816. De nuestro Pontificado el decimo sexto = Domingo testa = *Traduccion fiel de la precedente Carta latina de su Santidad, el Señor Pio VII.*

AHí teneis ó Venerables Hermanos mios, el mayor estimulo, con que fio del Señor, será vivísimamente movido vuestro zelo Sacerdotal. Cada una de las clausulas de nuestro Santísimo Padre, segun dice el Eclesiastico (159.) de las de Elias, *es una hacha encendida, y él mismo es un vivo fuego*: pero como nuestro Elias es de la Ley nueva, sus hachas son otras tantas lumbreras de fe y verdad; y su fuego no brota mas, que hermosas dulces llamas de paz, y tierna caridad. Aprovechaos, pues, de tan rico caudal, con que podeis enriquecer en ciencia, y providad á cuantos trateis. Servios de las reflexiones llenas de piedad, que juntó á esta misma Carta Apostolica, el Ilustrísimo Señor Obispo de Popayan que antes cité. Tened ademas siempre á la mano el Catecismo Real, y Carta pastoral relativa á su enseñanza, que como en profecia dió á luz el Illmo. y Rmo. S. Dr. D. Fr. Jose Antonio de S. Alberto, insigne Prelado de la Santa Iglesia Metropolitana de Charcas, cuando todavía era Obispo del Tucuman; cual si hubiera previsto, cuanta necesidad habria de ese sagrado antidoto (que preparó) en los dias miserabilísimos, que siguieron sin mucha distancia á su santa muerte. En solas veinte lecciones de que consta el Catecismo dicho, encontrareis cuanto en la materia nos ordenó el Señor en clase de vasallos, con respecto á nuestros Reyes: lo que estos son para nosotros, particularmente para los Eclesiasticos, y sus especiales derechos sobre las Indias. La mencionada Carta Pastoral, que salió de las manos de su bendito autor ahora treinta años, bastante tiempo despues que el Catecismo Real, os hará palpar, que mas de veinte años antes de estas infernales conmociones, ya trataba de obviarlas aquel vigilantísimo espía de la Casa del Señor.

Ruegoos, pues Venerables Hermanos mios, que no dejeis caer á tierra palabra alguna de las que os dirijo, y que animandoos del espiritu de aquel inmortal Prelado, cumplais cuanto él encargaba y ordenaba; y principalmente el que ademas de procurar que *en las escuelas y casas se aprenda de proposito dicho Catecismo, le leais vosotros mismos en los Templos, sobre todo, los que sois Parrocos, á vuestros feligreses, explicandoles leccion por leccion; mas de suerte que concluyais siempre la explicacion, fijando lo primero, que la religion pura, santa, é inmaculada que profesamos, y nos manda amar, honrar, respetar, y obedecer á la primera Magestad, que es la de Dios nuestro Señor: esa misma nos manda que amemos, honremos, respetemos, y obedezcamos á la segunda Magestad, que es la de los Reyes. Lo segundo: que asi como no puede ser verdadero, solido, ni feliz un Estado que no se funda sobre una verdadera y solida religion; tampoco puede haber solida y verdadera religion, en quien no se halle amor, respeto, obediencia y fidelidad, á las potestades sublimes, que son los Soberanos. Lo tercero: que nadie puede ser buen cristiano é hijo de Dios, no siendo un buen subdito, y fiel vasallo de su Rey.* Hasta aqui, con otras semejantes bellezas, la citada respetabilísima Carta.

Yo he copiado con mucho gusto lo que acabais de oir, ya por que la practica del estudio del tal Catecismo, que rogando encargaba aquel ejemplar Prelado, la intento y os la encargo muy de proposito: ya tambien por que esas tres grandes verdades, que él llama *maximas*, son, si lo notais bien, un excelente resumen, ó recopilacion de cuanto digo á todos esos fieles en esta mi carta: y un otro testimonio nada vulgar, de que es incontestable y catolica, no arbitraria y de antojo ó humor la doctrina que ministro; sí toda de Dios nuestro Señor, y de su verdadera Iglesia.

Siendo esto asi: *Ea hermanos mios*, os digo con la incomparable Judíth: (160.) *Vosotros que sois Presbiteros* y Sacerdotes *en el pueblo de Dios, y de quienes penden tantas almas, formadlas* con vuestro ejemplo, *y alentad con vuestras palabras sus corazones, para que se acuerden:* ¿ De que ? *De quien fue nuestro Señor Jesu-Cristo: de lo que enseñó: de lo que hizo: y de como, por qué, y para qué murió.* Entonces seran buenos, perfectos, y verdaderos cristianos para con Dios nuestro Señor, y para con todos: resultando á consecuencia vasallos incomparablemente fieles para su Rey. El que es bueno y fiel para con Dios nuestro Señor, ha de ser tal indispensablemente para el Rey; y el que para con Dios nuestro Señor no es bueno ni fiel, mal, ó muy superficialmente lo será para el Rey.

Yo os lo presento todo, y os hago notar su enlace y orden, para que vuestro zelo vague menos, y vuestra vigilancia atienda á puntos ya prevenidos. Debeis formarlos con *vuestro ejemplo*, os decia Judith; por que sois *Sal de la tierra*, como os llama el divino Salvador: (161.) y asi vuestra *conversacion*, vuestro *modo* en el *estar*, *andar*, *bestir*, *comer*, *y todo lo demas vuestro*, será el condimento malo, ó bueno del Pueblo. Dijeos con la misma singular viuda, que *con vuestras palabras debias alentar* y alegrar *sus corazones*; por que el Divino Oraculo os denominó (162.) *Luz del mundo:* y asi vuestra enseñanza privada ó publica ejercida con zelo, ó enteramente descuidada, tendrá al pueblo sin tinieblas, ó en ellas, mas ó menos espesas; cuando por un absoluto descuido no sean tan palpables, como las de Egipto, (163.) y del todo impenetrables al buen orden.

Primero os llamó *Sal*, el Señor, y despues *Luz*; por que importa mucho, que preceda la *buena vida á la Doctrina*, para que esta sea tambien *buena*. Enseñar

lo bueno, y ejecutar lo malo, decidme, ¿ no es insultar al discipulo ? Si se quiere enseñar bien, es sin duda preciso hacerlo con palabras; mas conviene confirmar la doctrina con las obras. *Apacentad de ambos modos*, decia mi Padre San Agustin, (164.) *si quereis cumplir bien vuestro cargo. Pascite verbo et exemplo*; *mas advertid*, añadia, *que enseñar con palabras, y sin obras á los que se trata de conducir, es cerrarles el Cielo cruelmente: ea, no querrais hacerlo asi. Nolite eis Cœlum claudere. Ni menos me negueis vuestra crueldad; por que debeis advertir que les cerrais el Cielo á los fieles, cuando en sus desarreglos no los corregis. Clauditis, dum non corrigitis*; *pero se lo cerrais de peor modo, cuando con vuestra mala vida los confirmais en el mal, y los instruis ó enseñais con vuestra vida á ser peores: Clauditis, dum male vivere ostenditis.*

¡ Ah Señores ! *Vosotros sois los Presbiteros*, y Sacerdotes *del Pueblo de Dios*, os repito tercera vez con Judith, y lo repito apesadumbrado de no haberos hablado (por no dilatarme) mucho mas largamente, que al comun de los fieles; como podrá ser que lo haga muchas veces de boca, y por escrito, segun el Señor fuere servido. *De vosotros penden las almas de todo el pueblo, y si digo de todo el Mundo, no dire mal, si lo que debo, y efectivamente es, segun la verdadera idea del inefable Sacerdocio de la Ley nueva, que no es mas que una continuacion del divino y eterno Sacerdocio de nuestro Señor Jesu-Cristo.* Por tanto, lo menos que debeis hacer como tales, segun decia San Bernardo, (165.) *es velar sobre las almas* que son las Ovejas del Señor por la *enseñanza*, por la *guarda*, y por el *ruego*. *Ad disciplinam, ad custodiam, et ad preces.* Lo 1º para la *general enmienda de costumbres. Ad disciplinam, propter morum correctionem.* Lo 2º por el *indefeso cerco de los De-*

monios. Ad custodiam, propter diabolicam suggestionem. Lo 3º por lo *continuo é incesante de las tentaciones á que todos viven expuestos. Ad preces, propter tentationum instantiam.* Meditad esto por anticipacion; y cumplidlo, comenzando por leer y explicar esta mi Pastoral á todas esas queridas y muy apreciables almas, entre tanto nos junta aun corporalmente su Magestad.

La gracia de nuestro Señor Jesu-Cristo (166.) *sea con todos vosotros Amen.* Casa Santa de Ejercicios de nuestra Señora, de Consolacion del Cercado de Lima: dia del Nacimiento del Glorioso San Juan Bautista, 24 de Junio de 1820.

Fr. Jose Calixto,
Electo Obispo Administrador del Cuzco.

Por mandado de S. S. Y. el Obispo mi Señor.

Dr. Juan Francisco Menezes
Pro-Secretario

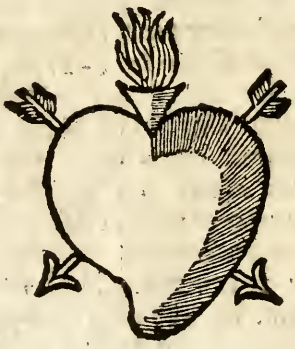

CITAS.

(1) *Stultissimus sum virorum, et sapientia hominun non est mecum.* Prov. c. 30. v. 2.

(2) *Non didici sapientiam, et non novi scientiam Sanctorum.* ibi. v. 3.

(3) *Ut jumentum factus sum apud te.* Ps. 72. v. 23.

(4) *Homo.... non intellexit: comparatus est jumentis incipientibus, et similis factus est illis.* Ps. 48 vv. 13 et 21.

(5) *Ego vero egenus, et pauper sum: Deus adjuva me.* Ps. 69. v. 6.

(6) *Omnia possum in eo qui me confortat.* Ad Philip. c. 4. v. 13.

(7) *Cum infirmor, tunc potens sum.* 2ª ad Cor. c. 12. v. 10,

(8) *Ille homo qui dicitur Jesus, lutum fecit: et unxit oculos meos, et dixit mihi: vade ad natatoria Siloë, et lava. Et abii, lavi, et video.* Joan. c. 9. v. 11.

(9) *Erat Sapientior cunctis hominibus.* Lib. 3º Reg. c. 4. v. 31.

(10) *Locutus est Salomon tria millia parabolas: et fuerunt carmina ejus quinque et mille.* ibid. v. 32.

(11) Ibid. vv. 33. et 34.

(12) Prov. c. 30. v. 2. vt supra numº 1º

(13) Ad Galat. c. 4. v. 4.

(14) 1ª ad Cor. c. 2. v. 6.

(15) 2ª ad Cor. c. 12. v. 4.

(16) Actor. c. 9. v. 4.

(17) Ibid. vv. 8. 9. &.

(18) Lib. 1º Reg. c. 13. v. 14.

(19) Ps. 70. vv. 15. 16.

(20) Ibid. v. 16.

(21) S. P. Aug. Enarrat. in Ps. 70. Serm. 1º in fine.

(22) Ad Rom. c. 11. v. 33.

(23) S. P. Aug. Ep. 137. ad Volusian. c. 8.

(24) S. Greg. Mag. Ep. ad Innoc. Africæ Præfectum.

(25) Lib. 1º Reg. c. 3. vv. 9. et 10.

(26) Osee c. 2. v. 14. *Loquar ad cor ejus.*

(27) Ad Ephes. c. 1. v. 18.

(28) Ps. 12. v. 4. Ps. 37. v. 11. Ps. 118. v. 18. &.

(29) Math. c. 7. vv. 17. 18.

(30) *In novissimis diebus instabunt tempora periculosa.* 2ª ad Timoht. c. 3. v. 1º.

(31) *Erunt homines cupidi, superbi.. ingrati.. immites sine benignitate, protervi tumidi.* Ibid. vv. 2. 3. et 4.

(32) *Erunt homines seipsos amantes.. blasfemi, parentibus non obedientes, ingrati, scelesti, sine affectione, sine pace, criminatores, incontinentes.. proditores, protervi, tumidi, et voluptatum amatores, magis quam Dei.* 2ª ad Thim. c. 3. vv. 2. 3. 4.

(33) *Deum timete, Regem honorificate.* 1ª S. Petri c. 2. v. 17.

(34) *Dei enim Minister est.* Ad Rom. c. 13 v. 4.

(35) *Non est potestas, nisi á Deo: quæ autem sunt, à Deo ordinatæ sunt: itaque, qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit.* Ibid. vv. 1. et 2.

(36) *Inimicus homo, hoc fecit.* Math. c. 13. v. 28.

(37) *Absit à me hoc peccatum, ut cessem orare pro vobis.* Lib. 1. Reg. c. 12. v. 23.

(38) *Scio hominem ante annos quatuordecim, raptum usque ad tertium Cœlum... raptus est in Paradisum, et audivit arcana verba &.* 2ª ad Cor. c. 12. vv. 2. et 4.

(39) *In agnitionem mysterii Dei Patris, et Christi Jesu, in quo sunt omnes thesauri sapientiæ, et scientiæ absconditi.* Ad Coloss. c. 2. vv. 2. et 3.

(40) *Ut possitis comprehendere, quæ sit latitudo, et longitudo, et sublimitas, et profundum: scire etiam supereminentem scientiæ charitatem Christi, ut impleamini in omnem plenitudinem Dei.* Ad Ephes. c. 3. vv. 18. 19.

(41) *Unctio ejus docet vos de omnibus.* 1ª Joan. c. 2. v. 27.

(42) Ad Ephes. c. 3. v. 19.

(43) *Qui habet mandata mea, et servat ea: ille diligit me,... diligetur*

à patre meo, et ego diligam eum, et manifestabo ei meipsum... et ad eum veniemus, et mansionem apud eum faciemus. Joann. c. 14. v. 21. et 23.

(44) *Porro unum est necessarium.* Luc. c. 10. v. 42.

(45) S. Thom. 1. 2. q. 124. art. 5.

(46) *Sine fide, impossibile est placere Deo.* Ad Hæbr. c. 11. v. 6.

(47) *Justus ex fide vivit.* Rom. c. 1. v. 17.

(48) *Fide purificans corda eorum.* Act. c. 15. v. 9.

(49) *Beati mundo corde: quoniam ipsi Deum videbunt.* Math. c. 5. v. 8.

(50) Ps. 94. v. 7.

(51) Ps. 99. v. 3.

(52) *Communis est omnibus natura, non gratia.* S. P. Aug. Enarrat. in Ps. 99. numº 15.

(53) *Sacrificium, et obsequium fidei vestræ.* Ad Philip. c. 2. v. 17.

(54) *Circa fidem naufragaverunt.* 1ª Ad Timoth. c. 1. v. 19.

(55) Genes. c. 2. v. 19. 20.

(56) *Omnis qui facit peccatum, servus est peccati.* Joann. c. 8 v. 34.

(57) *Si vos manseritis in sermone meo, vere discipuli mei eritis: et cognoscetis veritatem, et veritas liberabit vos.* Joann. c. 8. vv. 31 32.

(58) Ibid. v. 33.

(59) Ibid. v. 34.

(60) Ibid. v. 36.

(61) *Quasi columba seducta non habens cor.* Osee c. 7. v. 11.

(62) *Missericordiæ Dñi &* Jerem. Thren. 3. v. 22.

(63) S. P. Aug. Lib. 1º Confes. c. 12. ad finem.

(64) *Depositum custodi, devitans profanas vocum novitates, et oppositiones falsi nominis scientiæ, quam quidam promittentes, circa fidem exciderunt.* 1ª Ad Thimoth. c. 6. vv. 20. et 21.

(65) ¿*Quid proderit si fidem quis dicat se habere, opera autem non habeat?* ¿ *Numquid poterit fides salvare eum?* Jac. c. 2. v. 14.

(66) S. P. Aug. de Vita Christian.

(67) *Inspice, et fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est.* Exod. c. 25. v. 40.

(68) Job. c. 23. v. 11.

(69) *Si Dominus est Deus, sequimini eum.* Lib. 3º Reg. c. 18. v. 21.

(70) *Pastor, oves propias vocat nominatim, et educit... ante eas vadit* Joann. c. 10. v. 2. 3. et 4.

(71) Ibid. v. 4.

(72) Ps. 94. v. 7.

(73) Lib. 3. Reg. c. 18. v. 21

(74) Joann. c. 10 v. 4.

(75) Math. c. 12. v. 35.

(76) Lucæ. c. 6. v. 45.

(77) Job. c. 23. v. 12.

(78) Naz. Orat. 20. in Machab. ap. Metaphrast.

(79) S. P. Aug. Lib. 1º de Serm. Dñi. in Monte sub initium.

(80) Act. c. 1. v. 1.

(81) *Unctio ejus docet vos de omnibus.* 1ª Joann. c. 2. v. 22.

(82) Math. c. 3. v. 17. *ipsum audite.*

(83) *Candor lucis æternæ, speculun sine macula majestatis Dei, et imago bonitatis illius.* Sap. c. 7. v. 26.

(84) *Ego sum principium et finis.* Apoc. c. 1. v. 8.

(85) *Si quis sitit, veniat ad me, et bibat.* Joann. c. 7. v. 37.

(86) *Venite ad me omnes &* Math. c. 11. vv. 28. 29. et 30.

(87) *Ego sum lux mundi, qui sequitur mé non ambulat in tenibris.* Joann. c. 8. v. 12.

(88) *Ego sum ostium... per me si quis introierit, salvabitur &.* Joann. c. 10. v. 9.

(89) Joann. c. 14. v. 6.

(90) S. P. Aug. super Math.

(91) S. P. Aug. super Ps. 109.

(92) *Surge, et ambula.* Lucæ c. 5. v. 23.

(93) Act. c. 12. v. 7.

(94) Job. c. 23. v. 11.

(95) Malach. c. 3. v. 1.

(96) S. P. Aug. de vera Relig.

(97) *Exemplum dedi vobis &.* Joann. c. 13. v. 15.

(98) Math. c. 11. v. 29.

(99) Math. c. 3. v. 15.

(100) En Cedula especial año de
(101) Lucæ c. 2. v. 1.
(102) R. P. Scio in c. 2. Lucæ.
(103) Math. c. 3. v. 15.
(104) 1ª ad Thimot. c. 1. v. 17.
(105) 1ª ad Thimot. c. 6. v. 15.
(106) Math. c. 2. v. 1. &.
(107) Math. c. 2. v. 13.
(108) *Per me reges regnant: per me Principes imperant* &. Prov. c. 8, v. 15.
(109) Math. c. 3. v. 15.
(110) Lucæ c. 2. v. 51.
(111) Math. 10. vv. 24 et 25
(112) Lucæ c. 6. v. 40.
(113) Joan. c. 13. v. 16. et c. 15. v. 20.
(114) 1ª Petri c. 2. vv. 13. 14. 15. &. *Subditi estote omni humanæ creaturæ propter Deum: sive Regi quasi præcellenti: sive Ducibus, tanquam ab eo missis ad vindictam malefactorum, et laudem bonorum; quia sic est voluntas Dei; ut benefacientes obmutescere faciatis imprudentium hominum ignorantiam: Quasi liberi, et non quasi velamen habentes malitiæ libertatem, sed sicut servi Dei* &.
(115) Exod. c. 30. v. 13.
(116) Math. c. 17. v. 23 &.
(117) Math. c. 17. v. 26.
(118) Marci c. 12. v. 17.
(119) Lucæ c. 23. v. 11.
(120) Joannes cap. 19. vv. 10. et 11.
(121) Ibid. v. 11.
(122) Rom. c. 13. vv. 1º &.
(123) 1ª ad Cor. c. 2. v. 2.
(124) Ad Galat. c. 2. v. 19.
(125) Ibid. v. 20.
(126) Ad Philp. c. 2. v. 5.
(127) Apud Metaphrastem.
(128) Ad Philip. c. 2. vv. 8. 9. &.
(129) Ibid. v. 9. &.
(130) Lucæ c. 2. v. 51.
(131) Ad Titum c. 2. vv. 11 .et 12.
(132) Ps. 50. v. 7.
(133) Tridentinum Sess. 5ª Can. 5.
(134) Ad Coloss. c. 3. vv. 9. et 10.
135) Ad Rom. c. 6. v. 2.
(136) Ibid. v. 9.
(137) R. P. Scio in hunc locum
(138) *Qui portamini à meo*

utero, qui gestamini à mea vulva. Isai. c. 46. v. 3.

(139) Ad Rom. c. 6. v. 12

(140) Trid. Sess. 5. can. 5.

(141) Ad Rom. c. 6. vv. 12. et 16.

(142) *Unusquisque tentatur á concupiscentia sua, abstractus, et illectus.* Jacob. c. 1. v. 14.

(143) *Cum metu et tremore, salutem vestram operamini.* Ad Philip. c. 2. v. 12.

(144) 1ª ad Cor. c. 10. v. 13

(145) Ad Rom. c. 8. vv. 12. &.

(146) Ibid. v. 9.

(147) *Insurrexerunt testes iniqui, et mentita est iniquitas sibi.* Ps. 26. v. 12.

(148) *Ego dixi: Dii estis, et filii Excelsi omnes.* Ps. 81. v. 6.

(149) Zachar. c. 2. v. 8.

(150) *Filii Jacob, electi ejus.* Ps. 104. v. 6. *Nolite tangere Christos meos* Ibid. v. 15.

(151) Ibid. v. 15.

(152) Trident. Sess. 23. Can. 6. et 7.

(153) *Vos Spiritus Sanctus, posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.* Act. c. 20. v. 28.

(154) Ad Hæbreos c. 11. vv. 36. 37. et 38.

(155) Illms. Villarroel Tom. 1. part. 1ª q. 1ª Artic. 3. num. 5. 6. et 7.

(156) Numeror. c. 16. vv. 47. et 48.

(157) *Non pertinet ad Christum, qui relinquit Ecclesiam Christi: alienus est, profanus est, hostis est. Habere jam non potest Deum patrem, qui Ecclesiam non habet matrem. S. Cyprian. in Tract. de unit. Eccl.*

(158) *Si dicente me ad impium: morte morieris: non annunciaberis ei: neque locutus fueris, ut avertatur à via sua impia et vivat: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem ejus, de manu tua requiram. Ezechiel.* c. 3. v. 18.

(159) *Et surrexit Elias Profeta quasi ignis, et verbum ipsius quasi facula ardebat.* Eccles. c. 48. v. 1º

(160) *Et Nunc Fratres, quoniam vos estis Presbyteri in populo Dei, et ex vobis pendet anima illorum, ad eloquium vestrum corda eorum erigite, et memores sint.* Judith. c. 8. v. 21.

(161) Math. c. 5. v. 13.

(162) Ibid. v. 14.

(163) *Sint tenebræ super Ægyptum tam densæ, ut palpari queant.* Exod. c. 10. v. 21.

(164) S. P. Aug. Serm. 30. ad Frat.

(165) S. Bernard. in Sentent.

(166) Ad Tessalon. c. 3. v. 8.

FE DE ERRATAS.

Pagina 5. *linea* 18. *traslado.... lee* trasladado.
Pag. 6. *lin.* 34. *es es..... lee* es
Pag. 8. *lin.* 6. *Dadid..... lee* David.